



Instituto Mora

Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.

Producto 3

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Hallazgos finales

17 de Octubre de 2014

Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Hallazgos FINALES

Contenido

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 1 |
| I. Características generales del Fondo | 4 |
| II. Valoración nominal del Fondo..... | 7 |
| III. Valoración ordinal del Fondo..... | 11 |
| <i>Sección 1. Alineación estratégica y programática</i> | <i>11</i> |
| <i>Sección 2. Normatividad</i> | <i>17</i> |
| <i>Sección 3. Cobertura y complementariedad</i> | <i>21</i> |
| <i>Sección 4. Información para la eficacia</i> | <i>26</i> |
| <i>Sección 5. Elementos sobre la eficiencia</i> | <i>34</i> |
| <i>Sección 6. Administración y gestión</i> | <i>39</i> |
| IV. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)..... | 52 |
| V. Conclusiones y Recomendaciones | 63 |
| Anexos | |
| Anexo 1..... | 66 |
| Anexo 2..... | 75 |

Introducción

La evaluación del desempeño de los Fondos que integran el Ramo 33, permite dar cumplimiento a lo que establece el marco jurídico federal y estatal pertinente, entre otros: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)² y su Reglamento; la Ley de Coordinación Fiscal³ (LCF); la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG)⁴, (Anexo 1) los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño del estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación⁵ así como los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz⁶.

El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al estado de Veracruz y, en su caso, a los municipios, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas de los Fondos del Ramo General 33. Los objetivos específicos son: 1) Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, (Anexo1) con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo, correspondiente al estado de Veracruz; 2) determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma a nivel local, así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes; 3) comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, y otros programas y con acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales; 4) valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia; 5) identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y, 6) formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134

² Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 110. El anexo 1 tiene un extracto.

³ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 49. El anexo 2 tiene un extracto.

⁴ Ley de Contabilidad Gubernamental, Artículos 54 y 61

⁵ Consultados el 23 de agosto de 2014 en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/02/Lin-PbR-SEd-Gaceta.pdf>

⁶ Consultados en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf> el 23 de agosto de 2014.

De forma específica, la obligación de evaluar los recursos públicos establecida en la LFPRH⁷ dispone que estas evaluaciones se sujeten a indicadores de resultados, que el gasto que se ejerce se sujete al Presupuesto basado en Resultados, que la evaluación esté coordinada por una instancia técnica independiente de las instituciones que lo ejerzan y que se haga con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

A fin de unificar algunos términos utilizados durante esta evaluación se definen los siguientes conceptos⁸

- **Aportaciones Federales:** Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la LCF, transferidos a las entidades federativas y, en su caso por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- **Dependencia coordinadora del FAETA:** Secretaría de Educación Pública (SEP).
- **Indicador de desempeño:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- **MIR** o Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos contenidos en los instrumentos de planeación que correspondan; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, incluyendo los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos y permite evaluar el avance y examinar el desempeño de tales programas.
- **MML** o Metodología del Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación

⁷ Para pronta referencia se ha incluido en el anexo 2 de esta evaluación un extracto de los artículos más relevantes acerca de la obligatoriedad de la evaluación.

⁸ Basado en "Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Secretaría de Hacienda y Crédito Público", Diario oficial de la Federación del 21 de enero del 2008. En el anexo 3 se incluye un extracto con los artículos más relevantes.

- **Recursos federales transferidos:** Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, Subsidios o Convenios.
- **Sistema de Formato Único:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley.

Adicionalmente, las siguientes siglas tienen un uso intenso en el documento:

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

PND: Se refiere al Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018

PMP. Programa de Mediano Plazo 2013-2014

PVD: Se refiere al Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016

PVE: Se refiere al Programa Veracruzano de Educación 2011-2016

En cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia de la presente evaluación, el presente documento contiene la “**Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA): Hallazgos finales**”. En el capítulo 1 se presentan las características generales del FAETA; en el capítulo dos la valoración nominal del Fondo con base en las entrevistas a profundidad realizada a los servidores públicos que intervienen en su ejecución, en el estado, en el capítulo tres, se presenta la valoración ordinal para cada una de las 39 preguntas de evaluación, en el capítulo las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y en el capítulo cuatro las Conclusiones y Recomendaciones

Este documento, conforme a lo convenido, constituye el **Producto 3 del Proyecto “Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.**

Instituto Mora
17 de Octubre de 2014

I. Características generales del Fondo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), reconoce que la falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país; que la dinámica de avance tecnológico y la globalización demandan jóvenes capaces de innovar y que los mexicanos de hoy deberán responder a un nuevo paradigma, por ello el Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda. Propone incrementar el nivel de inversión pública y privada en ciencia y tecnología, así como su efectividad⁹. En el estado de Veracruz, la tasa de analfabetismo es de 11.4%, mayor al índice nacional que es de 6.9%, la tasa de deserción de nivel medio superior fue de 6.3% inferior al de nivel nacional que fue de 15% al concluir el periodo escolar 2011-2012¹⁰; por lo que el PND y los programas sectoriales de educación, tanto el nacional como el estatal, se proponen, entre otras metas, mejorar los resultados del logro educativo e incrementar las oportunidades de acceso.

Para responder a estos compromisos, el gobierno federal asigna presupuestos específicos en educación, como el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: FAETA, cuyo monto total en 2012 fue de \$5,136,680,525, y de \$ 5,375,729,913 para 2013¹¹, cuyo ejercicio en la entidades federativas se establece en el Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que dice “..que las entidades federativas recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.”¹²

El objetivo de este Fondo también se describe en la fracción III del artículo 43, de la citada ley como sigue: “responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.”

Este objetivo se vincula con el objetivo 2 del Programa Nacional de Educación: “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de

⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, DOF, 20/05/2013

¹⁰ Programa Veracruzano de Educación 2011-2016

¹¹ Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, publicado el 1 de Enero de 2013. Resumen por Fondo y Entidad Federativa

¹² Ley de Coordinación Fiscal, Última Reforma DOF 9-12-2013

que contribuyan al desarrollo de México¹³, mismo objetivo que está alineado con la meta III del PND y las metas nacionales y que se retoman en el Programa Veracruzano de Educación¹⁴.

Por ello, las aportaciones del Fondo complementan las participaciones en ingresos federales de las entidades federativas y de los municipios, con lo que se incrementan sus recursos y se consolida su autonomía y capacidad de gestión. En Veracruz, la asignación presupuestal fue de 329.9 millones de pesos, para el ejercicio 2013. En el año previo fue de \$310,734,724¹⁵.

La aplicación de estas aportaciones en 2013, se distribuyó entre CONALEP, 178.9 mdp y el INEA 151.0 mdp y en 2012, CONALEP, 165,487,721 mdp y a IVEA, 145,247,003 mdp. Este Fondo generalmente se utiliza para mantener o ampliar la plantilla docente y figuras solidarias, responsables directos de la formación de recursos humanos de nivel medio superior y de alfabetización de adultos. Así, la población beneficiaria directa son los docentes y la indirecta, es la población objetivo o los estudiantes. Por ello, para el diseño del presupuesto del FAETA, se considera como población potencial a los egresados de nivel de educación secundaria, ya sea a nivel del país o de la entidad federativa; mientras que la población objetivo corresponde a la matrícula que se registra en las unidades educativas de CONALEP y como población atendida, a los estudiantes que concluyen cada ciclo escolar. Para fines de alfabetización, la población objetivo es la descrita en los censos de población y vivienda y la población atendida, los mayores de 15 años de edad que se inscriben a la primaria o secundaria¹⁶.

En el periodo 2012-2013, la cobertura nacional de educación media superior fue de 65.9% de la población de 15 a 17 años¹⁷, mientras que en el estado de Veracruz fue de 66.6%, por arriba de la media nacional. En educación de adultos, en 2010 se alfabetizó a 5,234 personas, además 16,199 adultos se incorporaron a la educación primaria y 32,968 a la educación secundaria¹⁸.

Para medir resultados de avances logrados a partir de las aportaciones del Fondo, éste cuenta con indicadores estratégicos que se miden anualmente, éstos son¹⁹:

¹³ Programa Sectorial de Educación 2013-2018

¹⁴ Programa Veracruzano de Educación 2011-2016

¹⁵ SHCP.- Acuerdo por el que se da a conocer a las entidades federativas la distribución y calendarización..., DOF 28 de diciembre de 2011

¹⁶ Programa Veracruzano de Educación 2011-2016.

¹⁷ Programa Sectorial de Educación 2013-2018

¹⁸ Programa Veracruzano de Educación 2011-2016).

¹⁹ Fichas técnicas de indicadores FAETA

| INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | VALOR 2013 |
|------------------------------|---|----------------------------------|
| Índice de Rezago Educativo | No. De adultos de 15 a 39 años sin educación básica concluida/ población de 15-39 años | 11.4% como tasa de analfabetismo |
| Incremento de matrícula | Matrícula de los servicios CONALEP de la entidad/ Matrícula de los servicios CONALEP de la entidad en el ciclo previo | |
| Eficiencia terminada CONALEP | No. De egresados del CONALEP de una generación dada/ Alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de esa generación | |

La Auditoría Superior de la Federación, a través de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, agrega dos indicadores financieros y 3 indicadores de cumplimiento de objetivos, para la SHCP²⁰.

La distribución por Fondo y por entidad federativa se determina con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Estos coeficientes se modifican el año previo al del ejercicio, una vez que se cuente con la información correspondiente y son aplicables desde enero de dicho ejercicio fiscal, de acuerdo con el calendario que anualmente publica la SHCP.

²⁰ Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009, en el capítulo V. Gasto Federalizado, V.7. Ramo General 33 FAETA

II. Valoración nominal del Fondo.

El siguiente texto se deriva de las entrevistas a profundidad con representantes de CONALEP en Veracruz: Lic. Alma Delia Aguas Rodríguez, Prof. Josué Morales Carrasco; de IVEA: Diana Brenda Paredes Hernández, Juan Luis Torres Díaz, Isaac Juárez Núñez y Mercedes González Hernán; por la Secretaría de Finanzas del Estado de Veracruz: Lic. Eric Vander Hernández y Magaly Nogado. Por el Instituto Mora, Dr. Manuel Urbina Fuentes y Dra. Lucía B. Yáñez Velazco.

I. Investigar sobre el destino de los recursos y su vinculación con los resultados.

Tanto en CONALEP como en IVEA, se conoce el destino de las aportaciones federales del FAETA y su distribución por objeto del gasto. En CONALEP, El presupuesto total 2013, de \$180,976,144, dividido en aplicaciones mensuales. Se destina 60% a capítulo 1000 y casi 40% a pago de servicios como energía eléctrica, limpieza y vigilancia y, 1% en seguro médico para estudiantes.

En IVEA, en el capítulo 1000, se destina prácticamente el 50% del presupuesto anual autorizado. En el capítulo 4000, el 25% para pago de gratificación a las figuras solidarias (Persona vinculada al Patronato de Fomento Educativo), de acuerdo a Reglas de Operación y al esquema de gratificaciones autorizados por el INEA, de acuerdo a los Lineamientos del Anexo de la Recuperación. En el capítulo 2000 se asigna el 10% y al 3000, el 15%. Los presupuestos se gestionan por la Secretaría de Finanzas estatal.

El problema social que los recursos del Fondo contribuyen a atender, en CONALEP, se identifica como desarrollar y ampliar la cobertura de educación tecnológica y por falta de recursos, se da prioridad al pago de la plantilla docente y a servicios. Se considera prioridad porque la herramienta humana es la base fundamental, son el medio para lograr la educación. En IVEA, el problema social es la pobreza y en consecuencia, el acceso a educación, Veracruz, ocupa el tercer lugar en analfabetismo a nivel nacional. Es una prioridad para el gobierno estatal.

Aunque queda claro que el Fondo está designado desde su origen para el apoyo a la educación tecnológica, es decir, de los alumnos, se reconoce que esos recursos no van directamente para los alumnos, sino que llegan a través del pago de la nómina de los profesores, que son los responsables de su formación. Así, los beneficios más importantes, son cubrir la nómina administrativa, en su totalidad. El segundo beneficio, disponer de los servicios de energía eléctrica para operar instalaciones y equipos y, el tercero, servicios de vigilancia, todos orientados al apoyo y seguridad del alumno. Consideran que el Fondo debiera destinarse a promoción, para atraer alumnos, para dar a conocer el colegio, es decir, generar demanda. Para el mantenimiento y

crecimiento de la infraestructura, con actualización periódica por el continuo cambio tecnológico. El tercer beneficio, realizar ferias, congresos, eventos que acerquen a los alumnos a la industria y se relacionen con personalidades de sus potenciales campos laborales.

En IVEA, se considera beneficio directo porque atiende el rezago educativo, lo cual resulta en aumento de la autoestima como ser humano y la oportunidad de acceso a mejores fuentes de empleo. Su calidad de vida es mejor y puede contribuir al ingreso de su propia familia. Las personas que actúan como figuras solidarias, también son involucradas en el desarrollo social.

En CONALEP, los recursos propios absorben el total de los capítulos 4000, 5000 y 6000 y el presupuesto del Fondo contribuye a complementar el monto necesario de servicios personales y el de gastos de operación (capítulos 1000, 2000 y 3000). Mientras que en IVEA, el Fondo contribuye con casi el 80% del presupuesto total, que en 2013 fue de 192 mdp (203,276 mdp y el Fondo 150,980,171=74%)

II. Investigar sobre el conocimiento en la aplicación del Fondo.

El proceso completo relacionado con la aplicación de recursos del Fondo, es semejante para las dos instituciones: Se inicia con la elaboración del anteproyecto, que para CONALEP, es aprobado por la Junta Directiva, se envía para evaluación a la Secretaría de Educación estatal, al aprobarse, se envía a la SFP, para integrarlo al consolidado y hacer la solicitud a los congresos; una vez autorizado, se publica en la Gaceta Oficial del estado. La aprobación del FAETA se publica por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación. Entonces se procede a solicitar el recurso, con base en la distribución del calendario, ante la Secretaría de Educación de Veracruz. Se le da seguimiento ya teniendo una clave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, de donde mensualmente se transfiere el recurso a través de la Tesorería; una vez que escala la cuenta de cada institución, se ejecuta el recurso, con prioridad a la nómina administrativa y después a los servicios que corresponden. Para IVEA, se envía la nómina al Patronato de Fomento Educativo, de acuerdo a resultados de un sistema automatizado de seguimiento y acreditación que emite INEA. En ambas instituciones, mensualmente se evalúa a través de indicadores del programa presupuestario estatal y de los que se manejan a nivel nacional. Para la rendición de cuentas, se informa mensualmente a través de los estados financieros.

Las oportunidades que se identifican en CONALEP para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo, son lograr que del nivel central la autorización sea oportuna y que el recurso se reciba en su totalidad, con base al calendario; analizar más las necesidades reales que se tienen, de manera prioritaria, así como focalizar la utilización del recurso, ante problemas muy concretos. En

el caso del IVEA focalizar localidades donde hay mayor concentración de rezago educativo y donde se tengan alianzas con sectores que apoyan o que tienen interés en vincularse con el IVEA. Establecer criterios para que midan productividad a lo largo del proceso educativo y así proponer otros mecanismos de control para que no se gratifique por encima de los parámetros, lo cual se podría lograr mediante comisiones de supervisión.

III. Investigar sobre la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

La información que serviría a CONALEP para tomar nuevas decisiones que mejoren la eficacia o eficiencia en la aplicación de los recursos, es integrarse a la metodología en los programas presupuestarios. Actualmente no hay mediciones ni evaluaciones con base en presupuesto, sólo con base a resultados. Existe el “Modelo Sintético de Información del Desempeño”, Para lo cual se requiere información de los programas presupuestarios y modelo de seguimiento de información de desempeño. Los indicadores actuales se ven de manera independiente, separados, no vinculados. Se requiere de indicadores que evalúen el desempeño (SED), así como el dato de egresados de secundaria, el cual se ingresa al sistema y se captura, pero no se puede consultar. También se requiere ver el incremento de la matrícula, Para IVEA, información de la matriz de indicadores de resultados; la que se deriva de observaciones de auditorías, para identificar áreas de oportunidad; resultados del monitoreo operativo de círculos de estudio y los resultados del proyecto de geolocalización de educandos, lo que facilitaría la planeación y medir desempeño de figuras solidarias.

Respecto a ¿cuál es el tamaño del problema que queda por resolver? CONALEP, refiere que a nivel nacional es que la eficiencia terminal está igual o bajando. La matrícula está igual o crece 1% cuando mucho. También el abandono, de alumnos con bajo desempeño. Hasta febrero, había en el estado, 800 deserciones, lo que equivale casi a un plantel, por lo que se están y deben implementarse programas tanto locales como a nivel nacional, para vigilar la emisión de calificaciones y si están reportando en tiempo y en forma el ausentismo de alumnos, para que se busque al alumno y se investiguen causas de abandono.

La gran limitante es que no son claros los objetivos. Cuando hay objetivos claros, se pueden tener indicadores adecuados y se ha encontrado que hay objetivos sin indicadores y viceversa.

Otro problema es definir la población potencial, objetivo y atendida. Sólo se considera la población de los alumnos que se inscriben, lo cual se considera como propósito en una matriz, cuando debiera ser el fin, por ello se debe cambiar la matriz, para superar este problema. También se deben identificar las causas de la deserción y actuar sobre ellas.

Además, el estado tiene 212 municipios y de esos, 131 son de alta y muy alta marginación, donde hay jóvenes. De 20,828 localidades, solamente 315 son urbanas

Para IVEA, el problema es todavía muy grande, tanto por las condiciones geográficas del estado, como el rechazo de la población adulta para alfabetizarse, pues por su edad ya no tienen interés o representa tiempo que desvían de su trabajo, de sus ingresos. La migración impide tener un panorama válido de cuánto se ha logrado y de cuánto falta, pues los campesinos y obreros se mueven a donde encuentran trabajo, por ello consideran que el principal es la pobreza a la que está ligado el analfabetismo.

III. Valoración ordinal del Fondo.

Sección 1. Alineación estratégica y programática

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada: Positiva. Nivel 2.

Si, a nivel federal en la Ley de Coordinación Fiscal Federal (LCF)I, relacionada como documento probatorio, indica la forma en que serán referidos las aportaciones para la educación tecnológica y de educación para adultos. Así como la forma en que las entidades determinarán el monto del Fondo de las aportaciones, en Artículo 42.- establece: “.. recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.”, así como en el Artículo 43, “III.- responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.”²¹

Sin evidencias para determinar grado de conocimiento de esta Ley, por los responsables. Las nuevas publicaciones de esta Ley, muestran las reformas que ha sufrido, sin que ello cambie el objetivo.

²¹ Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma DOF, 09-12-2013

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el PND o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal

SI, aunque no aportan referencias nacionales, sólo estatales, se conoce que el Plan Nacional de Desarrollo (PND)²² tiene como “meta III México con Educación de Calidad” que refiere la necesidad de incrementar la inversión en educación, ciencia y tecnología e incluye objetivos generales en educación y alfabetización e implica la educación tecnológica. Se asocia con el, Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD)²³, en donde señala que “la educación es un proceso de formación permanente que promueve el desarrollo integral del ser humano, en lo individual y colectivo” y reconoce el grave problema del analfabetismo, pues 11 de cada 100 habitantes de Veracruz, no saben leer ni escribir, por lo que en sus objetivos y estrategias orienta fortalecer la educación de adultos y la media superior de tipo tecnológico, áreas a las cuales aporta recursos el Fondo.

El objetivo del Fondo, “abatir el rezago educativo”, también está vinculado con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación (PNE), el cual se refiere a “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”²⁴, a los cuales se alinea el Programa Veracruzano de Educación (PVE)²⁵, que propone “Mejorar la calidad del servicio educativo en todos los tipos y modalidades incrementando su equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia”.

²² Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, DOF, 20/05/2013

²³ Gobierno del Estado de Veracruz.- Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016

²⁴ Programa Sectorial de Educación 2013-2018

²⁵ Programa Sectorial de Educación del Estado 2011-2016. Gaceta Oficial, Gobierno del Estado de Veracruz., pp 207-208

3 ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

SI, El componente de Educación para Adultos se encuentra alineado al PVD²⁶, Eje III.4. Educación de Calidad clave de prosperidad, en el que se establece el siguiente objetivo: “Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades atendiendo a las necesidades de los veracruzanos” y las Estrategias III.4.3 “Ampliar las oportunidades de aprendizaje con el uso de tecnologías de la información y la comunicación en todos los tipos de modalidades del Sistema educativo Veracruzano”... “Ofrecer los servicios de alfabetización, primaria y secundaria para las personas jóvenes y adultos certificando sus estudios en la perspectiva de apoyar una mejor preparación, desempeño y productividad”.

Este Plan, también identifica la falta de equipamientos en planteles educativos y la insuficiente cobertura, así como la deserción escolar del nivel medio superior, por lo que se propone entre otros objetivos, mejorar el desempeño escolar (objetivo II), y como objetivo IV, modernizar y ampliar el equipamiento de los planteles escolares de todos los niveles. Igualmente, a través del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se propone “Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades atendiendo las necesidades de los veracruzanos, objetivo que se inserta en el eje rector “Construir el presente para un futuro mejor para todos”²⁷, congruente con el objetivo del FAETA de abatir el rezago en educación.

²⁶Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.Gobierno del estado de Veracruz. Pp 88-97

²⁷Gobierno del Estado de Veracruz. Adelante. Ficha de Alineación de la Actividad Institucional

4. ¿Existe vinculación entre los objetivos del Programa Estatal relacionado con el Fondo, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Aunque en la documentación disponible, no se encuentra el Programa específico del Fondo, se conoce su vinculación con el PVE 2013-2018²⁸ en el que se señala que el objetivo 7 es “Disminuir el analfabetismo en el estado de Veracruz” y lo cual se vincula con las Estrategias III.4.3 “Ampliar las oportunidades de aprendizaje con el uso de tecnologías de la información y la comunicación en todos los tipos de modalidades del Sistema educativo Veracruzano”... “Ofrecer los servicios de alfabetización, primaria y secundaria para las personas jóvenes y adultos certificando sus estudios en la perspectiva de apoyar una mejor preparación, desempeño y productividad” del PED²⁹.

Igualmente, aunque CONALEP no vincula su Programa³⁰, directamente con el PVD, sí sienta las bases del compromiso del Colegio al cumplimiento de los objetivos y metas nacionales y sectoriales, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación tanto nacional como estatal³¹, mediante su alineación estructural y funcional, lo cual también se alinea con el PVD.

²⁸Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Secretaría de Educación Pública. Pp41-59

²⁹Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016. Gobierno del estado de Veracruz. pp88-97

³⁰Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018

³¹Programa Veracruzano de Educación 2011-2016

5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

Respuesta Cerrada. Positiva Nivel 1

En el diagnóstico sobre situación de la educación en el estado, descrito en el PVD, resalta en III.4 Educación de calidad: clave de la prosperidad, muestra avances en cobertura, que es de 64.4% para educación media superior, en la infraestructura y calidad educativa, pero aún se debe reducir la desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación y mejorar la permanencia en ella para evitar las altas tasas de deserción (14.2%), así como atender e impulsar el desarrollo de habilidades en todos los ámbitos. En infraestructura señala que siete de cada diez escuelas de nivel secundaria y de educación media superior que tienen computadoras, no tienen acceso a internet.

El IVEA muestra algunas evidencias del Árbol del problema que se atiende con los recursos del Fondo y tanto el PVD como el PVE, señalan las características del problema índice de Analfabetismo en personas de 15 y más años. El primero, en:

III.1.1.1 “Situación Actual , ... el índice de analfabetismo es del 11.4%, y que hay dificultad de proveer de servicios a poblaciones pequeñas con 2500 hab o menos..”³². En PVE se señala que “El índice de analfabetismo es de 11.4% mayor al valor nacional que registra 6.9%”³³ Sin que se encuentren evidencias de las características de los problemas, su ubicación exacta como se integra la información y la manera en la que se actualiza.

En el Programa de Mediano Plazo de CONALEP³⁴, el diagnóstico es nacional y muestra que la cobertura actual es de 4.5%, con 307 planteles en el país; la tasa general de abandono es de 18% y eficiencia terminal de 88.17% del ciclo 2009-2012, en Veracruz, de 93.9%.

La Calificación inicial se modificó posterior a los comentarios del CONEVAL, la entidad y la visita del 19 de septiembre.

³²Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.Gobierno del estado de Veracruz.pp89 y 47

³³Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Secretaría de Educación Pública. Pp41-45 y 19

³⁴SEP.- Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, pp 14- 42

Sección 2. Normatividad

6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Fondo?

Respuesta cerrada. Positiva 1

La evidencia documental incluye la LCF³⁵ que en sus artículos 25,42,43,48,49 y 50 , refieren las disposiciones federales para regular el Fondo en lo específico. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria³⁶, La Ley General de Contabilidad Gubernamental³⁷, norman desde el ámbito federal en general para la administración de recursos públicos y el Código Financiero para el Estado³⁸ en el ámbito correspondiente.

Sin documentos probatorios que respalden los mecanismos a través de los cuales se ha capacitado a los servidores públicos relacionados con el Fondo, ni de los mecanismos para la evaluación del cumplimiento de la normatividad correspondiente.

³⁵La Ley de la Coordinación Fiscal. Cámara de diputados del H Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal Federal, Capítulo V, Artículos 25,42 y 43,48,49,50 DOF09,12-2013, pág. 24-26,32-42.

³⁶La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 4,54,77,75, 85 fracciones I yII 107 fracc I y II.

³⁷La Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 7,15,54,56,69,73,79. Diario.pp4, 9,16,17,2021,23. Oficial de la Federación. 09,12-2013

³⁸Código Financiero para el Estado. art. 186,202,207,222,258,268,269,271,272,278,279. pp75, 81,85,92,94,96 Gaceta Oficial Estado de Veracruz, dic 2013.

7. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

Respuesta cerrada. Positiva 2

La documentación probatoria de IVEA, muestra procesos globales de programación y presupuestación de los recursos en los rubros de pago de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias. Se indica que se registra la aplicación de los recursos en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 en el Sistema de Contabilidad “SUAFOP³⁹”. Este último registra las actividades, que aseguran la ejecución y mecanismos para el seguimiento y la evaluación; se presenta a título de información. Sin evidencia directa con el proceso específico relacionado con este Fondo. Y sin datos de planeación.

En CONALEP, la documentación aportada describe todo el proceso de elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, así como los actores que participan en cada etapa, el nivel de responsabilidad de cada uno de ellos, pero se refieren al de ingresos propios⁴⁰ y

⁴¹.

³⁹Sistema de Contabilidad “SUAFOP. Gobierno del Estado de Veracruz. 2013.

⁴⁰CONALEP, Subcoordinación de Administración y Finanzas. Procedimiento para elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos

⁴¹CONALEP, Subcoordinación de Administración y Finanzas. Diagrama de flujo de Procedimiento para elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos

8. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del Fondo a los municipios?

Respuesta cerrada. Negativa 0

No se aporta evidencia documental por el Estado.

9. ¿Existe a nivel estatal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos⁴², señala en el artículo 22. “La subdirección de Planeación Programación y Presupuesto tiene la siguiente facultad: Diseñar , establecer y difundir , de conformidad con las políticas institucionales y los lineamientos de la Dirección General, criterios que rijan las actividades relativas a la planeación y evaluación educativas, seguimiento y registro de usuarios, así como vigilar su cumplimiento.” La respuesta del documento probatorio dirigido al Instituto Veracruzano de Educación para adultos, más que al Fondo, sin establecer además si el servidor público señalado cuenta con los procedimientos específicos para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo.

A nivel de dependencia, de acuerdo con el Manual general de organización de la Secretaría de Educación estatal⁴³ , el Subcoordinador de Administración y Finanzas de la Dirección General de CONALEP, es responsable de “planear, programar, presupuestar y evaluar los recursos y acciones establecidos en el Plan Veracruzano de desarrollo y demás documentos estratégicos, validar y coordinar los programas de atención a la planta física y equipamiento de las unidades administrativas”.... Entre sus funciones está la administración de los recursos, entiéndase tanto los propios como otras aportaciones, por lo que no es el responsable específico del Fondo. Como evidencia, se aporta el nombramiento del Subcoordinador.

⁴²Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Pp11.Gaceta Oficial Estado de Veracruz. marzo 2002.

⁴³SEP/CONALEP.- Manual General de Organización

Sección 3. Cobertura y Complementariedad

10. ¿Se cuenta con definiciones explícitas de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta Cerrada. Negativa.0

En las reglas de operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo⁴⁴, se indican en los Lineamientos Generales, Anexo 4, tanto la cobertura como la población objetivo en el país para el INEA⁴⁵. Las definiciones están claramente definidas para el ámbito nacional, sin considerar en lo particular las del Fondo en la entidad; no se encontró en otras búsquedas ni en las evidencias documentales propuestas, de que las definiciones poblacionales son del dominio público y que se actualicen a través de procedimientos específicos.

Respecto a CONALEP, el Programa de Mediano Plazo (PMP)⁴⁶, en su diagnóstico presenta datos de la población de 15 a 24 años de edad, sin que se especifique que es la población potencial, mientras que la población objetivo es la de jóvenes egresados del nivel secundaria y la población atendida, los registrados como estudiantes en cada ciclo escolar, tampoco se identifican como tal. Así el PMP refiere que en el ciclo escolar 2013-2014, la matrícula de la Educación Media Superior es de 4,527,973 alumnos y la cobertura es de 67.1%, con respecto a la población total en el grupo de edad de 15 a 17 años, que es de 6,745,953 personas. La educación profesional técnica representa 5.8% con 390,139 alumnos, de los cuales el CONALEP atiende 77.8% con sus 303,464 estudiantes. Estas cifras también coinciden con algunos datos de la matriz de indicadores⁴⁷.

En anexo 2.1, se presentan la Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, utilizadas por el IVEA Y CONALEP que no se consideran para la aplicación de las aportaciones del Fondo.

⁴⁴Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (febrero 2013),

⁴⁵Lineamientos Generales tanto la cobertura como la población objetivo en el país del INEA

⁴⁶SEP.- Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, pp 14- 42)

⁴⁷Matriz de Indicadores FAETA 2013

11. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta Cerrada. Positiva 1.

Los documentos probatorios de IVEA, respaldan en la normatividad, los criterios para la identificación de la poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, con base en lineamientos federales⁴⁸.

Sin documentación probatoria del mecanismo de difusión para conocimiento de la población. Se muestra el documento probatorio Sistema Automatizado de Acreditación en Línea (SASA) que respalda el hecho de que existe un sistema automatizado de control escolar, sin mostrar evidencias del control específico de la población relacionada con el Fondo en la entidad.

En el diagnóstico contenido en el PMP de CONALEP⁴⁹, se cita que la población potencial se obtiene del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la cifra para el país es de 6.66 millones de personas de 15 a 24 años. La población de egresados de secundaria del ciclo anterior, se obtiene del sistema de información de SEP, se presenta como evidencia la pantalla con el dato de 123,917 egresados, para el ciclo anterior al actual, que generó 108,705 alumnos de nuevo ingreso al ciclo escolar 2013-2014, y corresponde a 87.7%. La fuente de información de población atendida se obtiene de los informes de alumnos matriculados, de acuerdo a la matriz de indicadores, sin especificar procesos locales y al igual que en IVEA, no hay evidencias del control de información sobre poblaciones.

⁴⁸Programas Atención a la demanda de Educación para Adultos y Modelos para la vida y el trabajo D.O. Feb 2013.

⁴⁹SEP.- Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018,

12. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Negativa. 0

El documento probatorio, refiere la metodología para el rezago educativo con la cual se realiza el sistema federal de control para el seguimiento y acreditación de los jóvenes y adultos atendidos por el INEA⁵⁰. El Sistema Nacional presentado, incluye información sobre incidencias y la acreditación entre otros datos.

En la Matriz de indicadores resultados de CONALEP, se especifica la cobertura de población atendida (Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N / Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N X 100), no se utiliza alguna metodología para cuantificar la población, solo algunas fuentes.

En ambas dependencias, sin probatorios que especifiquen la metodología para cuantificar las poblaciones en la entidad y la manera en la que son del conocimiento público, ni la forma en la que se calendariza y sistematiza este procedimiento.

⁵⁰Metodología para el cálculo del rezago educativo INEA.Dcto. sin fecha

13. Enuncie la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Respuesta Abierta. No procede valoración ordinal.

Se presenta la cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida para el año 2013, en el Anexo 2.2, que contiene información registrada en el informe sectorial ⁵¹correspondiente al año 2013. En este último se informa sobre la Población Atendida por el IVEA en ese año sin especificar la población beneficiada por el Fondo.

CONALEP no aporta evidencias del nivel estatal. El Programa de Mediano Plazo 2013-2018, refiere los datos nacionales. El PVE, refiere datos 2011-2016.

⁵¹Informe sectorial. IVEA, 31 de diciembre. 2013

14. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Por IVEA, se presenta un listado de Programas del Ramo 11 y se indica que si reciben recursos de esos programas. Así como recursos provenientes del convenio “Por un México sin rezago Educativo” en donde la Federación aporta 80% del presupuesto y el Estado el 20% restante.

Sin evidencia de los objetivos, componentes y metodologías similares o iguales en estos programas aún cuando los Estados Financieros del ejercicio 2013⁵² indican la coincidencia con otros programas; no se clarifica de qué forma existe complementariedad y si los responsables se coordinan para analizar la información y tomar decisiones conjuntamente.

Aunque la evidencia que proporciona CONALEP es una acta de reunión de Junta Directiva en la que se aprueba el presupuesto de egresos con recursos propios por un monto de \$223,449,994.92⁵³, por búsqueda de evaluador, se identifica en el PVE, la modalidad de bachillerato profesional técnico que proporciona una formación tanto para el trabajo, al dotar al alumno de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que garantizan su incorporación al mercado laboral, como para la educación superior. Desde 2010, también se oferta la educación media superior a distancia a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación⁵⁴.

⁵²Estados Financieros del ejercicio 2013. IVEA

⁵³Acta de la primera sesión ordinaria de 2013, de la H. Junta Directiva, CONALEP, Ver.

⁵⁴Programa Veracruzano de Educación 2011-2016

Sección 4. Información para la Eficacia

15. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

Respuesta cerrada. Positiva 1.

Se presenta en el Anexo 2.3 y 2.4, como evidencia la Matriz de Indicadores para Resultados MIR de IVEA⁵⁵ del cuarto trimestre y la de CONALEP⁵⁶ respectivamente, congruentes en su definición con la Metodología de Marco Lógico, sin evidencia de quién valida la información y la oportunidad de la misma. Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo, pero en el nivel nacional, sin información de la entidad.

Cabe comentar que existen diferencias de indicadores respecto a la MIR de FAETA 2013, que define como indicadores estratégicos para resultados del Fondo, los siguientes⁵⁷:

| INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | VALOR 2013 |
|-----------------------------|---|----------------------------------|
| Índice de Rezago Educativo | No. De adultos de 15 a 39 años sin educación básica concluida/ población de 15-39 años | 11.4% como tasa de analfabetismo |
| Incremento de matrícula | Matrícula de los servicios CONALEP de la entidad/ Matrícula de los servicios CONALEP de la entidad en el ciclo previo | |
| Eficiencia terminal CONALEP | No. De egresados del CONALEP de una generación dada/ Alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de esa generación | |

⁵⁵Matriz de Indicadores de resultados MIR. INEA, SEP. 2013

⁵⁶Matriz de Indicadores resultados MIR, CONALEP, 2013

⁵⁷Fichas técnicas de indicadores de FAETA 2013

16. - ¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Fondo, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?

Respuesta cerrada. Positiva 1.

La respuesta indica que el INEA convoca a reuniones nacionales de Planeación, se señala a una agenda de reuniones⁵⁸, como probatorio; dejando de lado si los servidores públicos de la entidad han participado en la validación de los indicadores federales y/o han participado en la construcción de los indicadores de desempeño que evalúan el Fondo en la entidad. Sin evidencia el conocimiento sobre la forma de solicitar por parte de los funcionarios involucrados en el Fondo información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la SFP y/o CONEVAL sobre la definición de indicadores de desempeño.

De CONALEP, no se aportan evidencias, ni se identifican co-autorías en documentos oficiales.

⁵⁸Programa reunión de trabajo INEA Planeación sin fecha

17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

Respuesta cerrada. Positiva 1.

Se informa que el gobierno del estado cuenta con los indicadores estatales a través del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y para evaluar la Formación de Profesionales Técnicos Bachiller; se presenta como documento probatorio al Modelo de Evaluación Institucional (MIE) INEA⁵⁹ y las fichas de indicadores de educación media superior en la modalidad de Profesional Técnico Bachiller⁶⁰; en ambos casos, no son necesariamente indicadores adicionales a los obligatorios específicos para una evaluación del Fondo, o bien, replican indicadores específicos. Sin documentos probatorios de indicadores adicionales para una evaluación integral del fondo, a partir de un proceso de planeación participativa en la entidad.

Sin evidencia el conocimiento de los servidores públicos de la entidad de los indicadores adicionales.

⁵⁹Modelo de Evaluación Institucional (MIE) INEA. SEP

⁶⁰Gobierno del Estado de Veracruz. Adelante: Ficha de Alineación de la Actividad Institucional.

18. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) metas y, 6) medios de verificación (fuentes de información)?

Respuesta cerrada. Positivo 3

Los probatorios de las “fichas técnicas de la MIR” tanto de IVEA como de CONALEP, no se encontraron; sin embargo, la Matriz de Indicadores para Resultados para el FAETA 2013^{61, 62}, que se presenta como evidencia para otras preguntas, contiene algunos datos de los solicitados que se describe en los anexos 2.5 y 2.6, sobre el cumplimiento de concepto de indicadores de desempeño vigentes 2013. Descritos en el último cuatrimestre del último cuatrimestre del IVEA a la Secretaría de Finanzas⁶³ del estado.

Por cada indicador se registra información en las áreas de: Denominación, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Tipo-Dimensión-Frecuencia, Meta Programada (anual y al periodo), Avance (realizado al periodo y avance % al periodo) y, Responsable del Registro del Avance.

⁶¹Matriz de Indicadores de Resultados para el FAETA 2013, IVEA

⁶²Matriz de Indicadores de Resultados para el FAETA 2013, CONALEP

⁶³informe del último cuatrimestre del IVEA de la Secretaría de Finanzas. 2013

19. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

Respuesta cerrada. NEGATIVA.0

Los funcionarios entrevistados refieren, que se utilizan de manera sistemática y confiable, la Matriz de Indicadores para Resultados INEA 2012-2013⁶⁴ y los del Modelo de Evaluación Institucional 2012-2013 del INEA. Sin embargo a pesar de que se muestran ambos documentos como probatorios no hay evidencia de la forma en la que se recolecta de manera regular la información.

Así mismo no hay evidencia de que se generen los indicadores específicos para el Fondo y de la información proporcionada al personal involucrado para su validación.

Igual situación es la de CONALEP, no se aportan elementos, sólo se describen las fichas técnicas. De los indicadores adicionales, sí se establecen las fuentes de datos, las cuales son el Concentrado de matrícula de la Dirección General de Conalep y el Concentrado de equipo de cómputo de la Dirección General de Conalep Veracruz, que son los sistemas de información oficiales⁶⁵.

⁶⁴Matriz de Indicadores de Resultados INEA 2012-2013.

⁶⁵Gobierno del Estado de Veracruz. Adelante: Ficha de Alineación de la Actividad Institucional.

20. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

Respuesta cerrada. NEGATIVA.0

En la evidencia que se muestra a través del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) 2013⁶⁶, que es relativa a todo el Programa INEA Nacional, no hay datos específicos del Fondo. Se comprobó que se aplica una metodología para análisis consulta y concertación en el nivel nacional, pero sin datos para lo referente a los indicadores vigentes del Fondo en la entidad.

Los indicadores de CONALEP, tienen suficientes elementos, sin embargo se requiere la fuente de datos en los obligatorios, para garantizar confiabilidad y uniformidad en las comparaciones en persona, tiempo y espacio. Así mismo; falta vinculación explícita a metas y agregar elementos para su verificación.

⁶⁶Modelo de Evaluación Institucional (MEI) pp 41 2013

21. ¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal. EL ESTADO NO RESPONDIÓ

22. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Negativa.0

El estado no proporcionó evidencia para responder a esta pregunta. Tampoco refiere en la respuesta documentos probatorios correspondientes. Se proporcionan como evidencias, los procedimientos para Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos, que define cada paso, subproductos y los responsables de cada etapa. No son específicos para el Fondo.

Sección 5. Elementos sobre la eficiencia

23. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la LCF o normativa correspondiente?

Respuesta Cerrada. Positiva 1

Se muestran evidencias documentales para vigilar la distribución y seguimiento de los Programas de Atención a la demanda de Educación para Adultos (INEA) Federal, así como las diversas Reglas de Operación;⁶⁷,⁶⁸ y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo⁶⁹; los Manuales de Procedimientos para elaboración de presupuestos; los Programas Operativos Anuales y la normatividad de la Auditoría Superior de la Federación y otros órganos fiscalizadores internos y externos; así como los calendarios (poco legibles) relacionados con la distribución de los recursos a las entidades.

Sin evidencias de la suficiencia para vigilar que las aportaciones del Fondo en la entidad se destinen a los mandatos establecidos en la LCF, tampoco se encontró probatorio de la difusión a la población y en general de la asignación de recursos para la producción de bienes o servicios.

⁶⁷ Reglas de Operación de los Programas de Atención a la Demanda de Educación para Adultos. INEA 2013

⁶⁸ Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2013. DOF, 26 de marzo de 2013

⁶⁹ Modelo de Educación para la Vida INEA

24. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?

Respuesta cerrada. Positiva .1

IVEA muestra evidencia que permite verificar que los pagos que se realizan a través del Fondo son acordes con lo establecido por la normatividad como las Reglas de Operación⁷⁰ y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo⁷¹, Contrato colectivo de trabajo 2012-2014⁷² y formato CONAC ejercicio 2013.

En CONALEP, se aportan evidencias de los informes periódicos y anuales del ejercicio del presupuesto, como: el Analítico de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2013, con saldo a esa fecha de \$6,193,547.19; el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado Analítico del Activo del ejercicio 2013, con saldo de \$173,094,843.3, el Estado de Avance por Fuente de Financiamiento, incluido FAETA, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013 fue de \$624,173.64, en capítulos 1000 y 3000, más \$56,322.00 de capítulo 3000 por energía eléctrica; la Balanza de Comprobación; los Estados de Actividades; Estados de Situación Financiera; Estados de Ejercicio del Presupuesto; Estado de Variaciones; Flujo de Efectivo y las Pólizas diarias.

En ambas instituciones, no se demostró que los mecanismos de pago sean difundidos a la población.

⁷⁰Programas de Atención a la Demanda de Educación para Adultos. 2013

⁷¹Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo. 2013

⁷²Contrato colectivo de trabajo 2012-2014. INEA

25. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

Respuesta cerrada. Positiva 2.

Tanto IVEA como CONALEP, muestran probatorios, Reporte de Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización^{73, 74}, que indican las fuentes de financiamiento, con los montos presupuestales y la desagregación por capítulos, y por cada fuente de financiamiento, el presupuesto original, las transferencias, el presupuesto actualizado, ejercido, comprometido y la disponibilidad a la fecha de cierre de cada informe, en el periodo 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, los datos se registran en la información presupuestal de las aportaciones del fondo del IVEA Anexo 2.7.

Con respecto a otras fuentes de ingreso el CONALEP registra en sus informes de ejercicio del presupuesto 2013⁷⁵ los siguientes: Recursos propios AXA, Ingresos propios, subsidio estatal, Recurso Extraordinario 2011 Ramo 11 y Recurso Extraordinario 2012 Ramo 11. El concepto de otros ingresos que conforman el cuadro de Ingreso Propios al 31 de diciembre de 2013, también se informa a la H. Junta Directiva⁷⁶, integrado por los conceptos arriba citados. Anexo 2.8 información presupuestal de las aportaciones del fondo del CONALEP

⁷³ Reporte de Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización. 2013

⁷⁴ Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización, periodo 1º. De enero a 31 de diciembre de 2013. CONALEP

⁷⁵ Informe de Avance Presupuestal al 31 de Diciembre de 2013

⁷⁶ Informe de la 1ª. Sesión 2014, de la H. Junta Directiva de CONALEP

26. ¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la población atendida?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El documento probatorio “Informe Sectorial del 1 de enero al 31 de diciembre 2013”⁷⁷ presentado a la SEFIPLAN, identifica a la población atendida por el IVEA, sin hacer mención de la entrega de bienes y/o servicios con recursos provenientes del Fondo y con la información proporcionada hasta ahora por CONALEP y la disponible, solo registra los presupuestos ejercidos, no se cuenta con información de bienes producidos.

⁷⁷ “Informe Sectorial del 1 de enero al 31 de diciembre 2013”

27. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Positiva 1

Se presentan evidencias, (IVEA) de que el proceso de gestión en la etapa de ejecución y control del Fondo se lleva a cabo con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos Ramo 33 2013⁷⁸. Sin evidencias específicas para el seguimiento y evaluación, no se encontraron los mecanismos específicos para la evaluación y una calendarización definida para su actualización.

CONALEP, agrega resumen de las auditorías por diferentes órganos de fiscalización⁷⁹, de las que se derivan observaciones y recomendaciones pero sin especificarlas ni información probatoria. De la búsqueda independiente, se encontró que el Capítulo III Transferencia de los Recursos, del Convenio de Federalización, establece los atributos, funciones y procedimientos para la elaboración, seguimiento y control del presupuesto y de los recursos asignados⁸⁰, que sigue vigente La LCF⁸¹, en sus artículos 43 y 48 a 51, define los procedimientos y las disposiciones a seguir para el ejercicio adecuado del presupuesto y la rendición de cuentas. También las MIR, para medir el impacto de la aplicación de las aportaciones de este Fondo, son referentes la gestión. Por otro lado, el resumen de los informes de auditorías, antes citado, hace referencia, sin especificar a las recomendaciones, de las cuales se podrían derivar acciones de mejora y de la Evaluación de la Gestión a través del Sistema de Información Ejecutiva (SIE)⁸²

⁷⁸ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos Ramo 33 2013. Diario Oficial enero 2013.

⁷⁹ Informe de la 1ª. Sesión 2014, de la H. Junta Directiva de CONALEP

⁸⁰ Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Veracruz. DOF, jueves 4 de noviembre de 1999

⁸¹ Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma DOF, 09-12-2013

⁸¹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, DOF, 20

⁸² Manual de Procedimientos: Sistema de Información Ejecutiva (SIE)..

Sección 6. Administración y gestión

28. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta Cerrada. Negativa.0

Sin respuesta de la entidad por parte de IVEA.

Por CONALEP, desde la publicación en 1999 del Convenio de Coordinación para la Federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica⁸³, se definen atribuciones de cada uno de los organismos participantes y en el Decreto por el que se crea el CONALEP del Estado de Veracruz-Llave⁸⁴, en su artículo 6, define atribuciones y organismos con los que deberá coordinarse para la gestión de recursos. También se definen como atribuciones de la H. Junta Directiva, la aprobación del Programa Operativo Anual y del presupuesto anual⁸⁵.

⁸³CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Veracruz. DOF, 4 de noviembre de 1999

⁸⁴Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz-Llave, publicado en el DOF, el lunes 28 de agosto de 2000

⁸⁵Acta de la H. Junta Directiva del CONALEP. Primera Sesión Ordinaria del Año 2013

29. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

IVEA presenta el resultado de una auditoría al Fondo por el Órgano Interno de la Secretaría de Educación Pública⁸⁶, en la que se realizan observaciones y recomendaciones sin vincularlo al capítulo 4000.

La documentación proporcionada por ambas instituciones, no contiene calendarios ni de actividades ni de asignaciones presupuestales. Sin embargo, los informes no reflejan problemas por el cumplimiento del suministro de los recursos, por lo que se deduce que es acorde con lo calendarizado. El equipo de evaluación conoce que anualmente la SHCP, publica en el DOF, el calendario para el ejercicio del presupuesto, asignado a cada dependencia y cada Fondo.

⁸⁶Informe de solventación de observaciones y recomendaciones. Órgano Interno de la Secretaría de Educación Pública. SEP. 2013

30. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

Respuesta cerrada. Negativa.0

De IVEA, no se encontró evidencia de informe de resultados con base en la evaluación relativa al desempeño.

De CONALEP, la mayoría de los indicadores se incorporan en los informes a la H. Junta Directiva, como el de número de egresados, que alcanzó el 97.2% de la meta comprometida en el POA 2013, con 2,092 alumnos; el de eficiencia terminal que para la generación 2010-2013 fue de 59.55%. En ese año, se emitieron 1,738 títulos⁸⁷. Se publica el Programa Operativo Anual⁸⁸, que incluye un capítulo para el informe de indicadores, que entre otros, presenta resultados de indicadores equivalentes a los del Fondo, tales como: cobertura, porcentaje de absorción, porcentaje de titulación, porcentaje de eficiencia terminal, tasa de crecimiento de la matrícula; cabe aclarar que la construcción de éstos es diferente a la metodología utilizada para indicadores del Fondo. En el PVE⁸⁹, también se presentan en el diagnóstico, indicadores utilizados para evaluación del Fondo, aunque no se hace referencia a éste.

Las evidencias no dan oportunidad de concluir que los recursos son evaluados con base en indicadores de desempeño y que se hace de manera periódica.

⁸⁷Informe de la 1ª. Sesión 2014, de la H. Junta Directiva de CONALEP

⁸⁸CONALEP. Programa Operativo Anual 2013, CONALEP Veracruz.

⁸⁹Programa Veracruzano de Educación 2011-2016

31. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

Respuesta abierta no procede valoración ordinal.

En la respuesta de la Entidad, se indica que no se cuenta con un programa de capacitación para el personal; aunque se incluyen 5 constancias de capacitación (cuatro para personal de IVEA y otra para personal de CONALEP), en el curso “Destino y riesgo en la Aplicación de los Fondos Federales Ejercidos por el Estado. FAEB- FAETA- FAFEF, realizado en el Estado de Veracruz, en Septiembre de 2013, con duración de seis horas. Una constancia a personal de IVEA, por asistencia al “Taller de Aplicación de Indicadores” realizado en el Estado de Veracruz, en Septiembre de 2013, con duración de cinco horas. De IVEA se agrega otra constancia de curso tomado en 2012 sobre “Gestión para Resultados”, de 8 horas de duración, ofrecido también por el Estado de Veracruz.

No se proporcionan evidencias que indiquen el nivel de servidores públicos al que se dirigen, los programas estatales correspondientes relacionados con el Fondo.

32. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta cerrada. Positiva 1

Se muestra un documento probatorio dirigido al Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación. “Informe de Solvencia de observaciones relevantes ⁹⁰y recomendaciones sujetas a seguimiento determinadas en la Auditoría al Fondo”, en donde IVEA da respuesta para solventar las 8 observaciones y 3 recomendaciones del primer semestre de 2013.

En el año 2013, el informe a la H. Junta Directiva de CONALEP⁹¹registra la realización dos auditorías, referentes al ejercicio 2012 del FAETA por Auditoría Superior de la Federación, mayo de 2013 a la Cuenta Pública 2012 de FAETA., sin observaciones y otra por Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación. Inició el 2 de septiembre de 2013 la Auditoría Integral al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Enero – Junio 2013 con número 1.7/9.0/13, A la fecha del informe a la Junta Directiva no se tenía resultado de esta auditoría

También el informe a la H. Junta Directiva refiere otras auditorías en 2013, sobre el ejercicio 2012, sin especificar si se incluyeron o no los recursos del Fondo: Órgano de Fiscalización Superior, a través del despacho de Asesores Profesionales, S.C., Contraloría General. a través del despacho M&F Asociados S.C..

⁹⁰Informe de Solvencia de observaciones relevantes y recomendaciones. Órgano Interno de la Secretaría de Educación Pública. SEP. 2013

⁹¹Informe de la 1ª. Sesión 2014, de la H. Junta Directiva de CONALEP

33. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Fondo?

Respuesta cerrada. Negativa.

La respuesta de la entidad indica que el Fondo no ha recibido evaluaciones externas, sólo de auditorías de ejercicios anteriores al evaluado, a las que se ha dado respuesta, quedando todas atendidas⁹², excepto la última de septiembre de 2013, de la que no se tiene informe de observaciones⁹³, quedando como sigue:

| ÓRGANO | NOTIFICADAS | | | ATENDIDAS | | |
|---------------|-------------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|
| | OBSERV | RECOMEND | TOTAL | OBSERV | RECOMEND | TOTAL |
| CG 2012 | 6 | 2 | 8 | | | |
| ORFIS 2012 | 11 | 1 | 12 | | | |
| ASF 2012 | 12 | 0 | 12 | 12 | 0 | 12 |
| CI 2013 | | | | | | |
| Total | 29 | 3 | 32 | 12 | 0 | 12 |

⁹²Informe de Solvencia de observaciones relevantes y recomendaciones. Órgano Interno de la Secretaría de Educación Pública. SEP. 2013

⁹³Informe de la 1ª. Sesión 2014, de la H. Junta Directiva de CONALEP

Sección 7. Resultados obtenidos

34. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?

Respuesta cerrada. Positiva 1

En la respuesta estatal se da un informe de las acciones realizadas por el IVEA, (Informe Estatal⁹⁴) detallando población atendida y fuentes de financiamiento. Sin datos específicos del Fondo, insuficiente la información para dar respuesta al Anexo 2.9 y 2.10 Resultados obtenidos por el FAETA con base en indicadores de desempeño estratégicos y de gestión. Posterior a la reunión del 19 de septiembre, se incorporó la Calendarización y avance de indicadores de programas presupuestarios. Informe de avances 4 trimestre. AD0528. Secretaría de Finanzas y Planeación Veracruz. Informe de avances IVEA⁹⁵.

Se actualizó la información del anexo 5 para IVEA y se argumenta ahora que la información mostrada proviene de fuentes actualizadas, los indicadores tienen relevancia con lo realizado por el IVEA pero sin especificarse su relación con el diagnóstico del fondo, (IVEA).

El Reporte Mensual de Programa Anual de Indicadores de Gestión de CONALEP, presenta indicadores generales, no especifica los del Fondo.

Nota: Cabe comentar que existen errores conceptuales en la representación de los indicadores del CONALEP, ya que se presentan en números absolutos y no en relativos, aunque las fuentes de datos son adecuadas.

⁹⁴Informe Sectorial del IVEA, 1 de enero al 31 de diciembre 2013

⁹⁵Calendarización y avance de indicadores de programas presupuestarios. Informe de avances 4 trimestre. AD0528. Secretaría de Finanzas y Planeación Veracruz. Informe de avances IVEA 2013.

35. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la población objetivo?

Respuesta Cerrada. Positiva 1.

Los datos presentados en los documentos probatorios (PVD⁹⁶, PSE⁹⁷ y el Informe de avances 4 trimestre. AD0528. Secretaría de Finanzas y Planeación Veracruz. Informe de avances IVEA⁹⁸.) no corresponden en lo específico a los mecanismos utilizados por el Fondo para el seguimiento y la medición de resultados. En lo general únicamente dan cuenta de lo realizado por el IVEA.

En CONALEP, si se considera que la población objetivo es el número de egresados de educación secundaria, se debería medir la cobertura en esa población. El indicador de incremento de la matrícula solo permite comparar las variaciones de un año con otro, lo que es insuficiente para medir impacto. Debiera registrarse como incremento de cobertura.

Sí se considera congruente el indicador de eficiencia terminal, se requiere unificar criterios de conceptualización pues se calcula en relación a nuevos ingresos⁹⁹ y en relación a ingresos de la generación que se mide¹⁰⁰, lo último es lo correcto.

⁹⁶ Plan Veracruzano de Desarrollo. 2011-2016. Gobierno de Veracruz.

⁹⁷ Programa Sectorial de Educación Pública. Gaceta Oficial. Abril 2012. Gobierno de Veracruz.

⁹⁸ Calendarización y avance de indicadores de programas presupuestarios. Informe de avances 4 trimestre. AD0528. Secretaría de Finanzas y Planeación Veracruz. Informe de avances IVEA 2013.

⁹⁹ Gobierno del Estado de Veracruz. Adelante: Ficha de Alineación de la Actividad Institucional

¹⁰⁰ Matriz de Indicadores CONALEP,, 2013

36. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

Respuesta cerrada. Positiva 1

La documentación ofrecida como probatoria para dar respuesta a esta pregunta, Informe Sectorial 2013¹⁰¹, da cuenta de los resultados del IVEA, sin ser puntuales a los solicitados en la metodología de cálculo del Fondo.

No se detectó información que diera cuenta sobre una calendarización definida para el ejercicio de las aportaciones recibidas; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos (Anexo 2.11 y 2.12 Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo para IVEA y CONALEP respectivamente

El informe presentado a la H. Junta de Gobierno del CONALEP¹⁰², registra que el total de ingresos de FAETA al 31 de diciembre, fueron:

| TIPO DE INGRESO 2013 | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Disponibilidades FAETA 2012 | \$ 4,984,936.65 |
| Recursos FAETA 2012 (Docentes) | \$ 6,746,801.00 |
| Rendimientos FAETA 2011 - 2012 | \$ 400,951.00 |
| TOTAL | \$ 12,132,688.65 |

¹⁰¹ Informe Sectorial 2013 IVEA.

¹⁰² Informe de la 1ª. Sesión 2014, de la H. Junta Directiva de CONALEP

37. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

No hay certeza, de que los indicadores generales muestran buen desempeño respecto a las metas establecidas y montos asignados al Fondo ya que los indicadores de desempeño presentados como probatorios, no diferencian si los resultados se obtuvieron con recursos exclusivos del FAETA o con presupuesto total, en especial, porque el Fondo se destina a pago de personal docente, de figuras solidarias y de energía eléctrica.

38. ¿Cuenta el Fondo con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Respuesta Cerrada. Negativa. 0

Sin encontrarse la documentación probatoria de esta respuesta por parte de IVEA y por el CONALEP, la evidencia que se proporciona se refiere a la encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2013. No se identifican otras evidencias ni referencia a este tema en los informes anuales.

Para el presente reporte, se presentan los resultados descriptivos correspondientes a los planteles que integran el Colegio Estatal de Veracruz, tomando como base la última aplicación de la encuesta realizada durante el semestre 2.1213, entre los meses de febrero y julio del 2013, con las respuestas de 609 alumnos, 174 docentes y 150 administrativos. Los datos se publicaron en el documento Gestión Directiva Veracruz 2013 del CONALEP¹⁰³.

¹⁰³Gestión Directiva Veracruz 2013 del CONALEP. 2014

39. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?

Respuesta Cerrada. Negativa. 0

La entidad no proporcionó respuesta.

IV. Elementos básicos del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)

En este capítulo se hace un análisis de las características de los factores externos e internos que afectan o contribuyen a la aplicación del FAETA, clasificado como: a) Fortalezas, b) Oportunidades, c) Debilidades y d) Amenazas por cada una de las siete secciones de los términos de referencia para realizar la evaluación del Fondo. En la descripción se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por apartados y en el Anexo 13 por preguntas de manera desglosada.

Alineación estratégica y programática (preguntas 1-5)

En esta sección se busca identificar un objetivo explícito para el FAETA a través de sus dos componentes: la Educación para Adultos y la Educación Tecnológica. Así como su vinculación con la planeación nacional y la existencia de un diagnóstico que relacione el problema social que el Fondo busca resolver.

FORTALEZAS.

Existe evidencia documental en la entidad de; documento federal y estatal con el objetivo explícito del FAETA; El Plan Nacional de Desarrollo de ese año vincula el objetivo del FAETA a sus prioridades. Los objetivos del fondo están vinculados con el Plan Veracruzano de desarrollo. Los Programas del Instituto Veracruzano de Educación para Adultos (IVEA) y el del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), asocian sus objetivos con los del Plan Veracruzano de Desarrollo. Además existe un diagnóstico general aplicable a las instituciones vinculadas con el fondo. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

DEBILIDADES. Las evidencias no mostraron que; los objetivos del Fondo fueran conocidos y/o actualizados por los responsables del proceso; que los objetivos específicos del FAETA estuvieran en los programas sectoriales correspondientes; diagnóstico de las instituciones asociadas con el FAETA, incorporen con claridad la relación con el objetivo del mismo Fondo. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

AMENAZAS. Sin las evidencias de un diagnóstico directamente asociado con el objetivo del fondo, se corre el riesgo de dirigir la utilización de los recursos del fondo en objetivos distintos. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

Sección 2. Normatividad (preguntas 6-9)

Existencia de un responsable designado en el estado para el seguimiento y evaluación del Fondo, así como la existencia y claridad en la normatividad que se aplica al Fondo y su cabal cumplimiento, al igual que sobre los procesos de gestión que intervienen en la planeación, programación y presupuestación.

FORTALEZAS Se encuentra evidencia de la disponibilidad de la Normatividad federal, que regula la aplicación del Fondo, de que existen procesos de gestión explícitos para la programación y presupuestación de recursos en el pago de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias del IVEA y de que existen dos instituciones encargadas de ejercer los recursos del Fondo. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

OPORTUNIDADES. Utilización de la infraestructura de los Programas Estatales vinculados con el FAETA para generar los probatorios de la Normatividad necesaria, así como la asignación de él o los responsables de la aplicación de la misma. De esta forma se podrían incluir por ejemplo; la norma¹⁰⁴ para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deben presentar respecto a los fondos de Aportaciones, cuyo objetivo es “Emitir los formatos y el modelo de estructura de información para que las entidades federativas presenten la información relativa al FAEB Y FAETA para demás ordenamientos aplicables.” Lo que daría mayor soporte a la Normatividad en el manejo del Fondo en la entidad. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

DEBILIDADES. Sin evidencia del nivel de conocimientos de la normatividad por los funcionarios estatales ni evidencia de los mecanismos de evaluación de la aplicación de

¹⁰⁴ Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto a las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y las formas de presentación”, publicada en el DOF 04/04/2013

la normatividad correspondiente. Sin evidencia del nombramiento del servidor público designado, así como el análisis de sus funciones, antigüedad, capacitación y dominio de la información estratégica de las actividades relacionadas con el Fondo. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

AMENAZAS. La falta de una normatividad clara con respecto al Fondo, de un responsable del seguimiento de su aplicación, generan falta de sistematización, y confusiones en el manejo de los recursos del Fondo, alejándose del objetivo del mismo. La falta de documentos probatorios puede ser el reflejo de la falta de coordinación en los procesos aún cuando si pudieran existir los mecanismos para la asignación de las aportaciones del Fondo. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

Sección 3. Cobertura y complementariedad (preguntas 10 a la 14)

Identificación y cuantificación de sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida; así como la complementariedad con otras fuentes de financiamiento relacionadas con el Fondo.

FORTALEZAS. Los probatorios muestran que los funcionarios de ambas instituciones IVEA y CONALEP, reconocen las definiciones de las poblaciones; potencial, objetivo y Atendida del entorno nacional y estatal. Los documentos probatorios, respaldan; los mecanismos y los criterios, que en la normatividad se establecen, para la identificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, con base en lineamientos federales. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

OPORTUNIDADES. Generar los probatorios, con la experiencia adquirida en el IVEA y CONALEP, con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo; aplicar los criterios conocidos para identificar a la población; potencial, objetivo y atendida de la entidad, para el año evaluado, en las que se aplica las aportaciones del FAETA.; evidenciar el uso de la metodología para cuantificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Generar la evidencia documental utilizando la estructura de las instituciones favorecidas por el Fondo, para que se cuantifiquen las poblaciones; potencial, objetivo y atendida en

las que se apliquen las aportaciones del fondo, se proporcione la información y esté disponible y del dominio de los involucrados con el fondo. Así como generar el probatorio de la forma en la que se actualiza la población señalada.

Una de las dos instituciones favorecidas por los recursos del Fondo, IVEA, presenta evidencias documentales de la complementariedad en la aplicación del fondo con otros programas. Sería muy oportuno que se clarifique de qué forma existe complementariedad y que los responsables se coordinen para analizar la información y tomar decisiones conjuntamente. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

DEBILIDADES Sin evidencia que muestre las definiciones explícitas, los criterios para identificar las poblaciones; potencial, objetivo y atendida relacionadas con el fondo en la entidad.

Sin mostrar documento probatorio con la metodología para cuantificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, tampoco que sean del dominio público ni como se actualizan en las que se aplican las aportaciones del fondo.

Sin evidencia documental, en la que se cuantifiquen las poblaciones; potencial, objetivo y atendida en las que se apliquen las aportaciones del fondo. Tampoco se presentó evidencia que indique que la información está disponible y sea del dominio de los involucrados con el fondo. De igual forma sin el probatorio de la forma en la que se actualiza la población señalada.

Sin evidencia de los objetivos, componentes y metodologías similares o iguales en estos programas complementarios, aún cuando los Estados Financieros del ejercicio 2013¹⁰⁵ indican la coincidencia con otros programas; no se clarifica de qué forma existe complementariedad y si los responsables se coordinan para analizar la información y tomar decisiones conjuntamente. (ver especificidad por pregunta en el anexo 7)

AMENAZAS. Sin evidencia que muestren las definiciones explícitas de las poblaciones; potencial, objetivo y atendida relacionadas con el fondo en la entidad., se corre el riesgo

¹⁰⁵Estados Financieros del ejercicio 2013. IVEA

de perder el objetivo de los recursos del Fondo en la entidad. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

Sección 4. Información para la eficacia (preguntas 15-22)

Elementos para identificar la existencia de indicadores que permitan dar seguimiento y evaluar los logros del Fondo.

FORTALEZAS. Se muestra evidencia de que existen indicadores nacionales que están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico y pertinentes con los objetivos del fondo. Y en particular la evidencia que muestra el IVEA de sus indicadores, indica que está generada y validada por quienes la integran y para los objetivos de ellos mismos.

Se muestra evidencia de que conocen los indicadores a nivel nacional y de que han asistido algunos funcionarios a reuniones nacionales asiste a las reuniones de planeación del INEA, relacionadas con la construcción de los indicadores de desempeño relacionados con el fondo y que actualmente se utilizan

Muestran evidencia de la existencia de indicadores de desempeño vigentes en el entorno nacional y para IVEA en la entidad, contando con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información).

Se muestra evidencia de que generan el IVEA, indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable.

Se muestra evidencia de que utilizan indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) que cumplen con criterios federales y del IVEA. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

OPORTUNIDADES. Generar los probatorios correspondientes para identificar la existencia de indicadores que permitan dar seguimiento y evaluar los logros del Fondo en la entidad, utilizando los recursos y procedimientos ya establecidos para el seguimiento de los indicadores del nivel nacional y estatal en el caso del IVEA, específicos del FAETA. Desarrollo de indicadores adicionales para una evaluación integral del Fondo, considerando un proceso de planeación participativa en la entidad, involucrando a todos los municipios para construir la MIR relacionada con el Fondo. Involucrando a todos los

servidores públicos vinculados con el fondo a través de capacitación y generando documentos oficiales de difusión e información sobre los citados indicadores.

Generar Objetivos e indicadores para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación.

Generar los Procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo Seguimiento; Evaluación y, Rendición de Cuentas. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

DEBILIDADES. Sin documentos probatorios de que los indicadores que están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico y pertinentes con los objetivos del fondo sean específicos para medir sus procesos y resultados en la entidad. Tampoco se muestra Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo.

Sin evidencia de la participación de los servidores públicos de la entidad en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño definidos como obligatorios con los que actualmente se evalúa el fondo. Tampoco se muestra evidencia de que han solicitado, o saben que se puede solicitar, asistencia especializada a la Secretaría de Hacienda a la SFP y/o al CONEVAL, en relación con los procesos de definición de indicadores de desempeño.

Sin evidencias de la existencia de indicadores adicionales para una evaluación integral del Fondo en la entidad

Sin mostrar documentos oficiales o la normatividad aplicable, de la existencia de indicadores de desempeño vigentes; la MIR del Fondo ya sea a nivel estatal o, en su caso municipal, contando con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información).

Sin evidencia que pruebe que se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable relacionados con el fondo en la entidad.

Sin evidencia que permita considerar que los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del fondo. (ver especificidad por pregunta en el anexo 7)

AMENAZAS. La entidad dejó sin respuesta dos preguntas. (ver especificidad por pregunta en el anexo 7)

Sección 5. Elementos sobre la eficiencia(preguntas 23-27)

Elementos para identificar los gastos realizados para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a la Población Atendida, su registro y transparencia.

FORTALEZAS. Una de las instituciones beneficiarias del fondo (IVEA) mostro evidencias que permiten establecer que se realizaron pagos por servicios profesionales.

Se muestran evidencias de que existe información que identifica las aportaciones del Fondo en relación con otras fuentes de financiamiento (federal y estatal) que atienden objetivos similares a los del Fondo.

Se muestra disponibilidad de información financiera para generar costos unitarios relacionados con los servicios vinculados al FAETA.

Se muestra evidencia de que se ejecuta el presupuesto de las aportaciones del Fondo. (ver especificidad por pregunta en el anexo 7)

OPORTUNIDADES. La entidad muestra evidencia la normatividad federal para vigilar las reglas de operación de INEA y CONALEP, la cual podría servir de base para generar lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo.

La disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la población atendida ofrece la posibilidad de generar los costos vinculados con el FAETA. (ver especificidad por pregunta en el anexo 7)

DEBILIDADES. Sin presentar evidencia de los lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la ley de coordinación fiscal o normatividad aplicable.

Sinevidencia en la respuesta de que el Fondo en la entidad, cuente con mecanismos que permitan: verificar si los pagos por servicios personales son acordes a lo establecido en la normatividad correspondiente, comprobar si los pagos por servicios personales se

efectúan con base en una calendarización anual y se hayan difundidos a la población, en general.

Sin evidencia de costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la población atendida por el FAETA.

Sin evidencia de que los procesos de; Control, Seguimiento y Evaluación cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan en la entidad, tampoco se encontró evidencia de los mecanismos para la evaluación de los procesos ni con una calendarización definida para su actualización, y el grado de cumplimiento de metas establecidas para el fondo(ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

Sección 6. Administración y gestión (preguntas 28-33)

Elementos para medir los alcances de la administración y gestión, a través de identificar el nivel de organización y capacitación de los actores del Fondo, así como el cumplimiento de proceso básicos y seguimiento de observaciones y aspectos susceptibles de mejora, para el logro de objetivos.

FORTALEZAS. Se muestra evidencia de que se reporta el ejercicio del presupuesto con las aportaciones del fondo

Se muestra evidencia de que se generan reportes financieros para informar de acciones relacionadas con el fondo

Existe evidencia documental de que algunos servidores públicos han recibido capacitación referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados.

Se muestra evidencia de un documento, del IVEA, en el que se da seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación, para la atención de las observaciones formuladas al fondo.

Se muestra evidencia de un documento, del IVEA, en el que se da seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación, para la atención de las observaciones formuladas al fondo.(ver especificidad por pregunta en el anexo 7)

OPORTUNIDADES. La evidencia documental muestra que algunos servidores públicos han recibido capacitación referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados

Se muestra que se realizan, en una de las instituciones beneficiadas por las aportaciones del fondo, acciones para la atención de las observaciones formuladas al Fondo que podrían también reportarse en la otra institución.

La evidencia documental muestra que se realizan, en una de las instituciones beneficiadas por las aportaciones del fondo acciones para la atención de las observaciones formuladas al Fondo que podrían también reportarse en la otra institución.(ver especificidad por pregunta en el anexo 7)

DEBILIDADES. No se muestra evidencia de que exista coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del fondo

Sin evidencia de un calendario para; la disponibilidad de los recursos presupuestales, la congruencia de la calendarización establecida con el calendario de trabajo y el cumplimiento en el suministro de los recursos con la programación establecida.

No existe evidencia documental de que los servidores públicos relacionados con la aplicación del fondo han recibido capacitación, referente a la metodología de marco lógico para elaborar la matriz de indicadores para resultados o sobre el procesopresupuestario para resultados incorporando los eventos de capacitación,

Sin un programa de los eventos de capacitación organizados a nivel estatal y la programación de capacitación en los temas referidos.(ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

AMENAZAS. Sin la coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo, las posibilidades de cumplir con el objetivo del mismo resultan difíciles de alcanzar.

Sin la evidencia de un calendario para; la disponibilidad de los recursos presupuestales, la congruencia de la calendarización con el calendario de trabajo y el cumplimiento en el suministro de los recursos con la programación establecida la aplicación de las aportaciones del Fondo, resulta difícil de alcanzar.

La evidencia carece de fundamento para establecer que se elaboran informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores,

No se encontró evidencia de que los resultados se publican y difunden a la población, en general.

Sin evidencia de que exista un programa de trabajo institucional conjunto, de las instituciones beneficiadas por las aportaciones del fondo, para la atención de las observaciones formuladas, incorporando el avance de las acciones para la atención de las mismas, señalando cuántas de ellas han sido solventadas, así como el porcentaje de atención. Además de detectar áreas de oportunidad que se incorporen a la propuesta correspondiente.

Sin evidencia de que exista un programa de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de los resultados de evaluaciones internas y externas del fondo. (ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

Sección 7. Resultados obtenidos (preguntas 34-39)

Elementos para identificar los resultados logrados con los recursos que aportó el Fondo, los valores de los indicadores estratégicos y de gestión, la satisfacción de los beneficiarios y la existencia de evaluaciones.

FORTALEZA. Las evidencias presentadas señalan que al menos para IVEA, la información mostrada, relacionada con los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión proviene de fuentes actualizadas, los indicadores tienen relevancia con lo realizado por el IVEA.

Los documentos probatorios muestran que existen resultados obtenidos por el componente IVEA con las metas establecidas en términos de la población objetivo del IVEA.

Existe evidencia del seguimiento de indicadores de desempeño y metas cubiertas para los programas vinculados con el fondo.

Se presenta un documento, resultado de una encuesta aplicada por el CONALEP, uno de los componentes beneficiados por el fondo, de satisfacción de usuarios entre sus

alumnos, profesores y personal administrativo.(ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

OPORTUNIDAD. Utilizar los procesos existentes en IVEA, para generar un sistema de información que clarifique los Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión.

Utilizar los procesos existentes en IVEA, para generar un sistema que permita vincular los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo.

Utilizar los procesos existentes, para generar un sistema que permita conocer los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, considerando que: exista vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo, los resultados sean congruentes con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el Fondo, se cuente con una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación, los resultados alcanzados por el Fondo sean congruentes con las metas establecidas y permitan identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado.

Utilizar esta evaluación(ver especificidad por pregunta en el cuadro 7)

DEBILIDADES. Sin evidencia de indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión relacionados con el diagnóstico del fondo.

Sin documentos probatorios que determinen; la vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo; la congruencia con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el Fondo; una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación; y los resultados alcanzados por el Fondo sean congruentes con las metas establecidas y permitan identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado.

No hay certeza para identificar congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo, de que los indicadores generales muestran buen desempeño respecto a las metas establecidas y montos asignados al Fondo ya que los indicadores de desempeño presentados como probatorios, no diferencian si los resultados se obtuvieron con recursos exclusivos del FAETA o con presupuesto total, en especial, porque el Fondo se

destina al pago de personal docente, de figuras solidarias y de energía eléctrica. (ver especificidad por pregunta en el anexo 7)

AMENAZAS. Sin evidencia de la existencia de un sistema de información que clarifique los Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión se complica de manera importante alcanzar los objetivos del Fondo.

Sin evidencia de la existencia de un sistema de información que determine; la vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo; La congruencia con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el Fondo; Una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación; y los resultados alcanzados por el Fondo sean congruentes con las metas establecidas y permitan identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado, se complica de manera importante alcanzar los objetivos del Fondo.

Sin evidencia de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, considerando que: exista vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo, los resultados sean congruentes con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el Fondo, se cuente con una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación, los resultados alcanzados por el Fondo sean congruentes con las metas establecidas y permitan identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado se complica de manera importante alcanzar los objetivos del Fondo.

Se complica el objetivo del fondo cuando no hay certeza para identificar congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo, de que los indicadores generales muestran buen desempeño respecto a las metas establecidas y montos asignados al Fondo ya que los indicadores de desempeño presentados como probatorios, no diferencian si los resultados se obtuvieron con recursos exclusivos del FAETA o con presupuesto total.

El instrumento presentado no es específico del Fondo para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que ha sido beneficiada directa o

indirectamente con el programa, cumplen con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de forma que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de la Población Atendida o beneficiaria.
- c) Los resultados que producen son representativos de la Población Objetivo.(ver especificidad por pregunta en el anexo 7)

V. Conclusiones y recomendaciones

En este apartado se expresan las conclusiones de la evaluación considerando cada una de las siete secciones de la valoración de tipo cualitativo ordinal, posteriormente se integra una conclusión global a partir de las dos vertientes consideradas: 1) tipo cualitativo nominal y 2) cualitativo ordinal. En la parte final las recomendaciones por sección y las recomendaciones. Valoración final anexo 2.14.

Valoración de tipo cualitativo ordinal

Sección 1. Alineación estratégica y programática (preguntas 1-5)

Existe evidencia federal y estatal del objetivo explícito del FAETA asociado con la educación para adultos y educación tecnológica. Sin la evidencia documental de; el objetivo específico y el diagnóstico situacional, vinculados con el Fondo. Ni de la forma de actualización y difusión de los objetivos a los responsables de los programas involucrados en el Fondo.

Sección 2. Normatividad (preguntas 6-9)

Disponibilidad de la Normatividad federal, que regula la aplicación del Fondo; sin evidencia del nivel de conocimientos de la normatividad por los funcionarios estatales ni de los mecanismos de evaluación de la aplicación de la normatividad correspondiente. Sin el nombramiento del servidor público responsable.

Sección 3. Cobertura y complementariedad (preguntas 10 a la 14)

Sin las definiciones explícitas de; los criterios y metodologías y formas de actualización, de las poblaciones; potencial, objetivo y atendida relacionadas con el fondo en la entidad, para el año evaluado así como la falta de disponibilidad de la información, para los involucrados con el fondo.

A pesar de la información presentada sobre complementariedad; no se clarifica de qué forma existe y si los responsables, se coordinan para analizar la información y tomar decisiones conjuntamente.

Sección 4. Información para la eficacia (preguntas 15-22)

Se presentan indicadores nacionales estructurados dentro de una MIR, con base en la Metodología de Marco Lógico, estos indicadores no están directamente relacionados con el objetivo del Fondo en la entidad.

Sin comprobarse que la participación de los servidores públicos en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño. Tampoco se documentó la solicitud de asistencia especializada a otras instancias.

Sin evidencias de la existencia de indicadores obligatorios y adicionales con un grado de aceptación confiable, para una evaluación integral del Fondo en la entidad.

Sección 5. Elementos sobre la eficiencia (preguntas 23-27)

Sin mostrar evidencia de que haya lineamientos claros y suficientes para: vigilar las aportaciones del fondo, identificación de las aportaciones del Fondo en relación con otras

fuentes de financiamiento (federal y estatal) que atienden objetivos similares a los del Fondo.

Existe información financiera, para generar costos relacionados con los servicios vinculados al FAETA; sin embargo la entidad no mostró costos relacionados con los bienes o servicios entregados a la población atendida por el FAETA.

Se muestra evidencia de que se ejecuta el presupuesto de las aportaciones del Fondo; sin probatorios de que los procesos de; Control, Seguimiento y Evaluación del fondo.

Sección 6. Administración y gestión (preguntas 28-33)

Sin evidencias de la coordinación entre los servidores públicos relacionados con el fondo. Tampoco el cumplimiento en el suministro de los recursos con la programación establecida. Se generan reportes financieros sin establecer que se elaboran informes de resultados con base en la evolución periódica de los indicadores, considerando los elementos señalados en los términos de referencia para el fondo.

Algunos servidores públicos han recibido capacitación relacionada con los indicadores, no se especifica la relación de ellos con el fondo. Sin un programa estatal que integre los indicadores referidos en los términos de referencia.

Sin un programa de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) .

Sección 7. Resultados obtenidos (preguntas 34-39)

Los indicadores de desempeño: provienen de fuentes actualizadas, sin relación con el fondo. Tampoco hay un sistema de información que determine; la vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo.

Dificultad para identificar congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo, en especial, porque el Fondo se destina al pago de personal docente, de figuras solidarias y de energía eléctrica.

Conclusión global

El FAETA en la entidad incorpora la normatividad federal y estatal, sin embargo carece de una definición documental de objetivos específicos para la, sin un responsable capacitado del proceso de gestión que incorpore conjuntamente a las instituciones beneficiadas. La población a la que se atiende con el fondo no está definida, tampoco un sistema de información propio que identifique a los indicadores de desempeño y resultado, metas y presupuestos para una evaluación completa además de la falta de un programa de mejora del fondo.

Recomendaciones

Alineación estratégica y programática (preguntas 1 a la 5)

Diseñar con la inversión correspondiente, un área de coordinación en el estado, que genere las evidencias necesarias: sobre los objetivos específicos del Fondo señalando la forma de actualización y difusión de los mismos a los responsables de los programas involucrados en el Fondo. Así como, la realización del diagnóstico específico del FAETA.

Sección 2. Normatividad (preguntas 6 a la 9)

Generar con la inversión correspondiente, el área de coordinación del fondo y el responsable en la organización estatal del fondo, que de manera coordinada:

Garantice y certifique el nivel de conocimientos de los servidores públicos sobre la normatividad y mecanismos de evaluación del fondo, además de las funciones señaladas en las secciones que se mencionan a continuación.

Sección 3. Cobertura y complementariedad (preguntas 10 a la 14)

Defina utilizando los criterios y metodología correspondientes, las poblaciones; potencial, objetivo y atendida por el fondo, así como la manera en que se actualizan y se hacen del dominio público a los involucrados.

Diseñe el sistema de información correspondiente que clarifique de qué forma existe complementariedad con otros fondos y facilite a los servidores públicos

Sección 4. Información para la eficacia (preguntas 15-22)

Genere un sistema de información, con servidores públicos capacitados utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico y pertinentes con los objetivos del fondo.

Sección 5. Elementos sobre la eficiencia (preguntas 23-27)

Desarrolle la normatividad para vigilar las aportaciones del Fondo, utilizando la experiencia de los servidores públicos que ya realizan estas funciones. Identificar las aportaciones del Fondo en relación con otras fuentes de financiamiento.

Sección 6. Administración y gestión (preguntas 28-33)

Desarrolle los sistemas de comunicación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación del fondo y asegurar el cumplimiento del suministro de los recursos con la programación establecida.

Elaboración de informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores, considerando que:

Incorpore a los servidores públicos capacitados en lo referente a la metodología de marco lógico para elaborar la matriz de indicadores de resultados o sobre el proceso presupuestario.

Genere un programa de capacitación sobre los indicadores y otro de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones.

Sección 7. Resultados obtenidos (preguntas 34-39)

Desarrolle un sistema de información que; clarifique los Resultados obtenidos por el Fondo.

Anexo 1

Información de la normativa aplicable para el Fondo (Se describen en los anexos 1.1 a 1.4)

Anexo 1.1

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;

Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en:

I. Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales;

II. Las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría;

III. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente;

IV. El marco macroeconómico de mediano plazo de acuerdo con los criterios generales de política económica a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;

V. El programa financiero del sector público que elabore la Secretaría, y

VI. La interrelación que en su caso exista con los acuerdos de concertación con los sectores privado y social y los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

El anteproyecto se elaborará por unidades responsables de las dependencias y entidades, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas así como los indicadores necesarios para medir su cumplimiento.

Artículo 27.- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:

I. Las categorías, que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional, el proyecto y la entidad federativa;

II. Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales, y

III. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y

II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos

Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

Para los efectos de esta fracción, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Artículo 107.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral en los siguientes términos:

I. Informes trimestrales a los 30 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate, conforme a lo previsto en esta Ley.

Los informes trimestrales deberán presentarse con desglose mensual e incluirán información sobre los ingresos obtenidos y la ejecución del Presupuesto de Egresos, así como sobre la situación económica y las finanzas públicas del ejercicio, conforme a lo previsto en esta Ley y el Reglamento. Asimismo, incluirán los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas y de su impacto social, con el objeto de facilitar su evaluación en los términos a que se refieren los artículos 110 y 111 de esta Ley.

Los ejecutores de gasto serán responsables de remitir oportunamente a la Secretaría, la información que corresponda para la debida integración de los informes trimestrales, cuya metodología permitirá hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y entre varios ejercicios fiscales.

Artículo 110.- La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y

entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

Para efectos del párrafo anterior, el Ejecutivo Federal enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria, con desglose mensual.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social y lo dispuesto en esta Ley.

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:

a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;

b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;

c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;

e) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;

f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros;

g) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;

h) Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo;

i) El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento;

III. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo.

Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas;

IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones;

Anexo 1.2

Ley de Coordinación Fiscal(Extracto)

Artículo 42. Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les corresponda, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios..

Artículo 43. El monto del Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente para el presupuesto de Egresos de la Federación con recursos Federales exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- los registros de los planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de la seguridad social;

II. Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquel que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

- a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieran autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación ,
- b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas previsiones derivadas del ejercicio anterior,

(REFORMADA; D:O:F: 9 DE DICIEMBRE DE 2013)

III.-Adicionalmente en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a formulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las formulas así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere en esta fracción deberá publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a mas tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

La información que presentan las entidades y la Secretaría de Educación Pública por este Fondo, deberá ajustarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 47.- Los recursos del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades Federativas se destinarán:

I.A la inversión en la infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de los bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagícola y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración de y evaluación de proyectos, supervisión y control de obras de infraestructura.;

Al saneamiento financiero preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción del saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Así mismo podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero.

Anexo 1.3

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.¹⁰⁶ **(Extracto)**

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

SEGUNDO.- Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

OCTAVO.- Las entidades federativas, municipios y Demarcaciones enviarán a la Secretaría, mediante el SFU, informes sobre el ejercicio, destino, subejercicios que, en su caso, se presenten y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos vía Aportaciones Federales.

DÉCIMO CUARTO.- A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley; 48 y 49 de la Ley de Coordinación, y 72 y 80 de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas informarán sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos federales transferidos en términos de lo siguiente:

- I. Las Dependencias Coordinadoras de los Fondos implementarán indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales;
- II. La Secretaría, la Función Pública y el CONEVAL podrán participar en el proceso de definición de los indicadores de desempeño, así como proporcionar la asistencia

¹⁰⁶ SHCP. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Publicadas en el Diario oficial de la Federación el 25 de abril del 2013 y en vigor desde el 1 de mayo del mismo año.

- especializada que, dentro de su respectivo ámbito de competencia, les soliciten las Dependencias Coordinadoras de los Fondos y los gobiernos locales;
- III. Los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales serán estructurados dentro de una MIR que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML;
 - IV. Las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño que se establezcan, deberán proporcionar datos de forma oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación, y
 - V. Los indicadores de desempeño correspondientes a los subsidios y Convenios, serán los que, en términos de las disposiciones aplicables, reportan las Dependencias y Entidades que coordinan los Programas Presupuestarios dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.

Para efecto de lo previsto en este lineamiento, las Dependencias y Entidades, así como las entidades federativas, municipios y Demarcaciones, deberán observar las disposiciones establecidas en los lineamientos que en materia de revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la MIR emita la Secretaría, así como en los Lineamientos para la Evaluación. DÉCIMO QUINTO.- El reporte de la información contemplada en el lineamiento anterior, será considerado en la evaluación a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la Ley.

DÉCIMO SEXTO.- El evaluador al que hace referencia el artículo 110 de la Ley, podrá consultar el SFU y obtener los reportes de la información correspondiente al seguimiento trimestral de las MIR, previa solicitud de acceso a la UED a través de la entidad federativa que corresponda.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las entidades federativas mediante el SFU.

DÉCIMO NOVENO.- Para la oportuna recepción de la información en el SFU, las entidades federativas podrán requerir a los municipios y Demarcaciones:

- I. Capturar y validar la información de su ámbito de competencia, para tal efecto solicitarán a la UED que proporcione las claves de acceso correspondientes;
- II. Poner a su disposición la información de su ámbito de competencia, en los plazos que les fijen para tal efecto;
- III. Atender las observaciones que les realicen a efecto de asegurar la calidad de la información, en los términos de las disposiciones aplicables y los Lineamientos, y
- IV. Responsabilizarse de la información de su competencia que se entregue al Congreso de la Unión mediante los Informes Trimestrales, incluyendo su veracidad y calidad, así como de su publicación en su medio local oficial de difusión y su portal de Internet.

VIGÉSIMO.- Las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán:

- I. Solicitar a la UED que proporcione acceso al SFU a los municipios y Demarcaciones que correspondan;
- II. Revisar la información correspondiente a sus municipios o Demarcaciones, según corresponda;
- III. Atender las observaciones de las Dependencias o Entidades competentes, en términos de los Lineamientos, a efecto de coadyuvar con la calidad de la información, y
- IV. Responsabilizarse de la información de su competencia que se entregue al Congreso de la Unión mediante los Informes Trimestrales, incluyendo su veracidad y calidad, así como de su publicación en su medio local oficial de difusión y su portal de Internet.

VIGÉSIMO TERCERO.- Las entidades federativas acordarán lo conducente con los municipios o Demarcaciones alejados de su capital o de difícil comunicación, que enfrenten

cualquier contingencia técnica que les dificulte cumplir con la obligación de enviarles la información respectiva, a efecto de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos.

VIGÉSIMO CUARTO.- La información que remitan las entidades federativas, municipios y Demarcaciones mediante el SFU deberá ser la misma que dichas instancias publiquen a través de los medios oficiales de difusión y que pongan a disposición del público mediante sus portales de Internet, con el apoyo de las funcionalidades del SFU, en términos de lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la Ley; 48 de la Ley de Coordinación, y 72 de la Ley de Contabilidad.

VIGÉSIMO QUINTO.- Para efecto de lo previsto en el presente capítulo, las entidades federativas, municipios y Demarcaciones, así como las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse al calendario de reporte siguiente:

| Calendario para el registro de avances en el SFU | | | | |
|---|-----------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Reporte de avances | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre |
| Mes en que se reporta | abril | julio | octubre | enero |
| Captura de información. | 1 al 15 | 1 al 15 | 1 al 15 | 1 al 15 |
| Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente. | 18 | 18 | 18 | 18 |
| Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada. | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Revisión de información y emisión de observaciones por parte de la Dependencias y Entidades. | 23 | 23 | 23 | 23 |
| Atención a observaciones por parte de las entidades federativas. | 25 | 25 | 25 | 25 |
| Cierre definitivo del SFU. | 25 | 25 | 25 | 25 |

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el lineamiento anterior, las entidades federativas:

- I. Requerirán a los municipios y a las Demarcaciones que capturen y validen su información dentro de los primeros 15 días naturales posteriores al trimestre de que se trate;
- II. Capturarán y validarán su propia información en el plazo referido en la fracción anterior, y
- III. Revisarán la información de los municipios y Demarcaciones dentro de los tres días naturales siguientes al plazo señalado en la fracción I de este lineamiento. En caso de tener observaciones, las comunicarán al municipio o demarcación de que se trate mediante el SFU, para que dentro de los dos días naturales posteriores a dicho plazo sean subsanadas.

Con base en lo previsto en el párrafo anterior, se remitirá la información consolidada a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al trimestre que se reporta.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los Lineamientos entrarán en vigor el primer día hábil de mayo de 2013.

SEGUNDO.- Se abrogan los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario el 25 de febrero de 2008.

Anexo 1.4

Plan Nacional de Desarrollo. III. México con Educación de Calidad.

Planear la política de Educación para los próximos años significa impulsar su transformación para construir una mejor sociedad. Una planeación que trasciende requiere una reflexión sobre los logros que hemos obtenido, un análisis sobre los rezagos que enfrentamos, una proyección de los objetivos que nos hemos planteado y una visión de un rumbo que debemos tomar para alcanzar una educación de calidad para todos.

Anexos 2

VALORACIÓN ORDINAL DEL FONDO

FODA

VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

(Se describen en los anexos del 2.1 al 2.14)

Anexo 2.1
Estado de Veracruz
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación de Adultos (IVEA)
Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida,
en las que se aplican las aportaciones del Fondo
2013

| Población | Unidad de medida | Año anterior | Año actual | Variación porcentual entre los dos años |
|------------------|--|--------------|------------|---|
| Potencial | Número de educandos analfabetas en el censo | --- | 2,753,730 | --- |
| Objetivo | Número de educandos analfabetas registrados | --- | 114 465* | --- |
| Atendida | Número de educandos analfabetas registrados que concluyeron el ciclo escolar | --- | 102 579* | --- |

Fuente: Informe Sectorial .Instituto Veracruzano de Educación para Adultos 2013.

*No se especifica que las aportaciones del Fondo se hayan aplicado a estas poblaciones. Son datos generales del IVEA. Programa Veracruzano de Educación 2011-2016.

Anexo 2.2
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación Tecnológica (CONALEP)
Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida,
de la población CONALEP en las que se aplican las aportaciones del Fondo.
2013

| Población | Unidad de medida | Año anterior | Año actual | Variación porcentual entre los dos años |
|------------------|---|--------------|------------|---|
| Potencial | Número de egresados de nivel de educación secundaria | --- | --- | --- |
| Objetivo | matrícula que se registra en las unidades educativas de CONALEP | --- | --- | --- |
| Atendida | Número de estudiantes que concluyen cada ciclo escolar | --- | --- | --- |

Fuente: Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, pp 14- 42).

Anexo 2.3
Estado de Veracruz
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación de Adultos (IVEA)
Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios,
para medir sus procesos y resultados
2013

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Estructurado en una MIR con base en la Metodología de la Matriz del Marco Lógico | Información para generarlo "Oportuna" y "Validada por quienes la integran" | Pertinentes con los objetivos del Fondo | Medios de verificación (fuentes de Información) |
|-------------------|---|---|--|---|---|
| Fin | Impacto del rezago educativo | No de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundaria en el año t)/(El número de personas de 15 años y más en rezago en el año t-1) | _____* | -----* | _____* |
| Componentes | Personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en ese nivel | Número de personas que concluyen alfabetización en el año t) (Número de personas atendidas en el programa en el año t *100) | -----* | _____* | _____* |
| Actividades | Exámenes acreditados | (Número de exámenes acreditados)/(El número de exámenes presentados | _____* | -----* | _____* |
| Actividades | Certificados entregados | (Número de certificados entregados)/Número de beneficiarios que concluyeron primaria o secundaria) *100 | -----* | _____* | _____* |
| Fin | Impacto del rezago educativo | No de personas atendidas en el Programa que concluyen el | _____* | -----* | _____* |

| | | | | | |
|-------------|---|---|--------|--------|--------|
| | | nivel secundaria en el año t)/(El número de personas de 15 años y más en rezago en el año t-1) | | | |
| Componentes | Personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en ese nivel | Número de personas que concluyen alfabetización en el año t) (Número de personas atendidas en el programa en el año t *100) | -----* | -----* | -----* |
| Actividades | Exámenes acreditados | (Número de exámenes acreditados)/(El número de exámenes presentados | -----* | -----* | -----* |
| Actividades | Certificados entregados | (Número de certificados entregados)/Número de beneficiarios que concluyeron primaria o secundaria) *100 | -----* | -----* | -----* |
| Fin | Impacto del rezago educativo | No de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundaria en el año t)/(El número de personas de 15 años y más en rezago en el año t-1) | -----* | -----* | -----* |
| Componentes | Personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en ese nivel | Número de personas que concluyen alfabetización en el año t) (Número de personas atendidas en el programa en el año t *100) | -----* | -----* | -----* |
| Actividades | Exámenes acreditados | (Número de exámenes acreditados)/(El número de exámenes presentados | -----* | -----* | -----* |
| Actividades | Certificados entregados | (Número de certificados entregados)/Número de beneficiarios que concluyeron primaria o secundaria) *100 | -----* | -----* | -----* |

Fuente: Matriz de Indicadores FAETA 2013. INEA SEP*. Sin datos relacionados con el Fondo

**Anexo 2.4 Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
 Tecnológica y de Adultos (FAETA)
 Educación Tecnológica (CONALEP)
 Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios,
 para medir sus procesos y resultados
 2013**

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Estructurado en una MIR con base en la Metodología de la Matriz del Marco Lógico | Información para generarlo "Oportuna" y "Validada por quienes la integran" | Pertinentes con los objetivos del Fondo | Medios de verificación (fuentes de Información) |
|-------------------|--|--|--|---|---|
| | Índice de incremento de matrícula de los servicios del CONALEP | Incremento de la matrícula en el ciclo escolar actual/matricula ciclo escolar inmediato anterior | _____* | -----* | _____* |
| | Porcentaje de absorción del sistema CONALEP | | -----* | _____* | _____* |
| | Eficiencia terminal | Número de alumnos que egresan /total de alumnos que ingresaron al primer semestre en la misma generación | _____* | -----* | _____* |
| | Porcentaje de absorción del sistema CONALEP | - | -----* | _____* | _____* |
| | Alumnos titulados | Número de egresados titulados /total de alumnos que egresaron al final del mismos ciclo escolar | _____* | -----* | _____* |
| | Porcentaje de absorción del sistema CONALEP | - | -----* | _____* | _____* |
| | Alumnos por computadora | Número de alumnos matriculados en el Colegio /las computadoras disponibles para uso académico | _____* | -----* | _____* |
| | Docentes evaluados con calificación mínima | - | -----* | _____* | _____* |

| | | | | | |
|--|--|---|--------|--------|--------|
| | satisfactoria | | | | |
| | Docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Docentes evaluados y calificados con una calificación mínima satisfactoria /total de docentes evaluados | _____* | -----* | _____* |

Fuente: Fuente: Matriz de Indicadores FAETA 2013. CONALEP SEP

*. Sin datos relacionados con el Fondo

Anexo 2.5
Estado de Veracruz
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación de Adultos (IVEA Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes
(Obligatorios y adicionales)
2013

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Definición | Método de Cálculo | Línea Base | Unidad de medida | Metas | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|---|----------------------|--|------------|--------------------------------|-----------|---|
| Fin | Contribución en el rezago educativo | Variación del rezago | Rezago educativo sin el programa/rezago educativo al final del programa | --- | Población con rezago educativo | 3,084,659 | Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA) Total de población en rezago educativo INEA |
| Propósito* | Variación porcentual de personas de 15 años y mas alfabetizadas | No se menciona | Personas alfabetizadas en el año t/personas alfabetizadas en el año t-1) x 100 | 9.08% | Educandos | 3.5 | Secretaría de Finanzas y Planeación Veracruz. Informe de avances IVEA. Cuarto trimestre. Disminución del rezago educativo |
| Componentes | Porcentaje de educandos incorporados para alfabetizar | No se menciona | Educandos incorporados para alfabetizar / Educandos | 28.5% | Educandos | 71% | Secretaría de Finanzas y Planeación Veracruz. |

| | | | | | | | |
|----|--|----------------|--|--------|-----------|--------|--|
| | | | incorporados para alfabetizar programados | | | | Informe de avances IVEA.Cuarto trimestre. Disminución del rezago educativo |
| C | Porcentaje de educandos incorporados para concluir su educación primaria | No se menciona | Educandos incorporados en primaria / Educandos incorporados en primaria programados | 13.8% | Educandos | 156.1% | Secretaría de Finanzas y Planeación Veracruz. Informe de avances IVEA.Cuarto trimestre. Disminución del rezago educativo |
| C3 | Porcentaje de educandos incorporados para secundaria | No se menciona | Porcentajes de educandos para impartir educación primaria/ Porcentajes de educandos para impartir educación primaria programados)x 100 | 49.08% | Educandos | 96.8% | Secretaría de Finanzas y Planeación Veracruz. Informe de avances IVEA.Cuarto trimestre.AD0528 |
| C4 | Promedio de educandos por asesor solidario asignado | No se menciona | Educandos registrados en educación primaria y secundaria/ Asesores solidarios asignados | 88.44% | Educandos | 89.3% | Secretaría de Finanzas y Planeación Veracruz. Informe de avances IVEA.Cuarto trimestre. AD0528 |
| C5 | Porcentaje de | No se menciona | Exámenes | 218.56 | Exámenes | 110.5 | Secretaría de |

| | | | | | | | |
|-----------|--|---|--|-----|--|---------|---|
| | exámenes acreditados con respecto a los presentados | | acreditados en alfabetización primaria y secundaria/ Exámenes presentados en alfabetización primaria y secundaria | | | | Finanzas y Planeación Veracruz. Informe de avances IVEA. Cuarto trimestre. AD0528 |
| Fin | Impacto del Programa en el empoderamiento de la población atendida | Empoderamiento en función de los objetivos del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo | Índice promedio de empoderamiento de los beneficiarios del programa/Índice promedio de empoderamiento de jóvenes y adultos sin educación básica que no han tenido acceso al programa | | Usuarios servicios INEA | 14 | Encuesta de evaluación de los servicios a los usuarios INEA |
| Propósito | Abatimiento del incremento neto al rezago educativo | Relación de las personas que salen del rezago educativo al concluir la secundaria en el INEA respecto a las personas de 15 años que se incorporan anualmente a este | Número de personas atendidas en el programa que concluyen secundaria en el año n) / número de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año n-1)))+100 | --- | Porcentaje de la Población que sale del rezago educativo | 107.3%* | Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA) Total de población en rezago educativo INEA |
| Propósito | Impacto al rezago educativo | Relación entre los educandos que concluyen la secundaria en el programa y las personas de 15 años y más que se encuentran en | (Número de personas atendidas en el programa que concluyen el nivel secundaria en el año n)/(número de personas de 15 años y más en rezago | --- | Usuarios servicios INEA | 1.81% | Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA) Total de población en rezago educativo INEA |

| | | | | | | | |
|-------------|--|---|--|-----|--|--------|---|
| | | condición de rezago educativo | educativo en el año n-1))*100 | | | | |
| Propósito | Avance del grado promedio de escolaridad de las personas atendidas en el programa | Grado promedio de avance académico de los beneficiarios del programa | (Escolaridad promedio de la población atendida al final de un año)-(Escolaridad promedio de la población atendida al inicio del año) | --- | Porcentaje de la Población que sale del rezago educativo | 1° | Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA) |
| Componentes | Educación básica otorgada a la población de 15 años y más. Personas que concluyen algún nivel educativo | Porcentaje de personas que concluyen algún nivel educativo respecto a las personas atendidas en el programa. | ((Número de personas que concluyen algún nivel educativo en el año n)/(Número de personas atendidas en el programa en el año n-1)) | --- | Número de personas que concluyen algún nivel educativo | 31.11% | Encuesta |
| Componente | Educación básica otorgada a la población de 15 años y más. Personas satisfechas atendidas en el programa | Porcentaje de personas satisfechas con el programa | ((Número de personas satisfechas con el programa)/(Número de personas entrevistadas))*100 | --- | Porcentaje de personas satisfechas | 90% | Encuesta |
| Componentes | Otorgamiento del servicio educativo a la población de 15 años y más. Módulos entregados a los usuarios. | Porcentaje de módulos entregados a los beneficiarios del programa y registrados en el Sistema de Acreditación y seguimiento Automatizado. | ((Número de módulos entregados a los beneficiarios del programa/número de módulos entregados)) | --- | Módulos entregados | 89.58% | Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA) |

| | | | | | | | |
|-------------|---|--|---|-----|--|---------|---|
| Componente | Educación básica otorgada a la población de 15 años y más. Personas satisfechas atendidas en el programa | | | | | | |
| Componente | Otorgamiento del servicio educativo a la población de 15 años y más. Figuras operativas formadas o actualizadas. | Figuras educativas (institucionales y solidarias) formadas al año | ((Número de figuras operativas que participaron en al menos un curso taller de formación o actualización)) | --- | Figuras operativas formadas o capacitadas | 140 000 | Registro de Automatizado de Formación (RAF) |
| Componentes | Otorgamiento del servicio educativo a la población de 15 años y más. Exámenes acreditados. | Porcentaje de exámenes acreditados | ((Número de exámenes acreditados)/ ((número de exámenes presentados))*100)) | --- | Exámenes acreditados | 74.19% | Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA) |
| Componente | Otorgamiento del servicio educativo a la población de 15 años y más. Exámenes presentados por educando activo en el Modelo Indígena Bilingüe. (MIB) | Número de exámenes presentados por educando activo en el Modelo Indígena Bilingüe. (MIB) | ((Número de exámenes presentados en el nivel inicial del MIB /Número de educandos activos en el nivel inicial MIB)))) | --- | Exámenes presentados por educando activo en el Modelo Indígena Bilingüe. (MIB) | 4 | Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA) |
| | | | | | | | |

Fuente: MIR 2012-2013. INEA SEP.

*1.31 %. El estado reporta 39.6. se describe el avance mensual informe del último cuatrimestre del IVEA de la Secretaría de Finanzas. 2013

Anexo 2.6
Estado de Veracruz
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación Tecnológica (CONALEP)
Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes
(Obligatorios y adicionales)
2013

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Definición | Método de Cálculo | Línea Base | Unidad de medida | Metas | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|-----------------------------|---|--|------------|---|----------|--|
| Sectorial | Índice de abandono escolar | Porcentaje de alumnos que abandonan los estudios entre ciclos escolares continuos | $(1 - \text{matrícula total del período } n+1 - \text{matrícula de nuevo ingreso del período } n+1 + \text{total de egresados del ciclo } n) / \text{matrícula total del período } n) * 100$ | 303,955* | Alumnos que abandonan los estudios entre ciclos escolares continuos | 351,076* | Secretaría Servicios Institucionales del CONALEP |
| Sectorial | Índice de abandono escolar | Porcentaje de alumnos que abandonan los estudios entre ciclos escolares continuos | $(1 - \text{matrícula total del período } n+1 - \text{matrícula de nuevo ingreso del período } n+1 + \text{total de egresados del ciclo } n) / \text{matrícula total del período } n) * 100$ | 18.0* | Alumnos que abandonan los estudios entre ciclos escolares continuos | 9.9* | Secretaría Servicios Institucionales del CONALEP |
| Sectorial | Crecimiento de la matrícula | Crecimiento de la matrícula de un período a otro. | (número de alumnos matriculados en el período T/ Número | 303,955* | Crecimiento de la matrícula de un período a otro. | 351,076* | Secretaría Servicios Institucionales del CONALEP |

| | | | | | | | |
|-----------|--|---|--|----------|---|----------|--|
| | | | de alumnos matriculados en el período T-1)) | | | | |
| Sectorial | Porcentaje de eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias. | Eficiencia terminal de la cohorte generacional, que permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa. . | Número de alumnos de la generación n que concluyeron sus estudios basados en competencias/El número de alumnos inscritos en el primer período de esa generación x 100) | 46.4* | Número de alumnos de la generación que concluyeron sus estudios basados en competencias | 54.5* | Secretaria Servicios Institucionales del CONALEP |
| Sectorial | Porcentaje de matrícula que ingresaron al Sistema Nacional del Bachillerato . | Relación entre la matrícula de Planteles del CONALEP que ingresaron al SNB en alguna de sus categorías o niveles y el total de la matrícula de los Planteles del sistema CONALEP. | Alumnos inscritos que ingresaron al SNB en el año N / Total de alumnos matriculados en los planteles del Sistema CONALEP en el año N) *100 | 130,950* | Porcentaje de matrícula que ingresaron al Sistema Nacional del Bachillerato | 177,580* | Secretaria Servicios Institucionales del CONALEP |

| | | | | | | | |
|-----------|--|---|---|----------|---|----------|--|
| Sectorial | Número de personas capacitadas en competencias. | Variación de personas certificadas entre periodos. | (Número de personas certificadas en el período T/ Número de personas certificadas en el período T-1)) | 50,010* | Número de personas capacitadas en competencias. | 67,707* | Secretaria Servicios Institucionales del CONALEP |
| Sectorial | Tasa de variación de personas capacitadas. | Variación porcentual de personas capacitadas por el sistema CONALEP de dos ciclos anuales consecutivos. | Número de personas capacitadas en el período T / Número de personas capacitadas en el período T-1)) | 321 889* | Tasa de variación de personas capacitadas. . | 373,158* | Secretaria Servicios Institucionales del CONALEP |
| Sectorial | Tasa de crecimiento de los servicios Tecnológicos del CONALEP. | Variación proporcional de los servicios tecnológicos prestados en dos ciclos anuales consecutivos. | (Número de servicios tecnológicos prestados en T1/ Número de servicios tecnológicos en T0-1) *100 | 14,474* | Tasa de crecimiento de los servicios Tecnológicos del CONALEP . . . | 17,619* | Secretaria Servicios Institucionales del CONALEP |

Fuente: Programa a mediano plazo. 2013-2018. CONALEP SEP.

*Cifras nacionales

Anexo 2.7
Estado de Veracruz
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación de Adultos (IVEA)

**Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento
 (federales, estatales o municipales) que atienden objetivos similares al del Fondo
 2013.**

| Capítulo de gasto | Recursos Federales | | | Recursos estatales | | | Recursos municipales | | | Recursos Totales | | | Medios de verificación (fuentes de información) |
|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---|
| | Mont o ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | Mont o ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | Mont o ejercido año anterior | Ppto modificado año actual | Ppto ejercido año actual | Mont o ejercido año anterior | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | |
| 1000 Servicios Personales* | ----- | ----- | ----- | ----- | 4,657,136.41 | 4,657,136.41 | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| 2000 Materiales y Suministros* | ----- | 2,009,528.00 | 2,009,528.00 | ----- | 291,969.68 | 291,969.68 | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | 2,009,528.00 | ----- |
| 3000 Servicio | ----- | 3,412,786.00 | 3,412,786.00 | ----- | 90,595.74 | 90,595.74 | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | 3,412,786.00 | ----- |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|-------------------|-------------------|----------------|------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|----------------|
| S General es* | | | | | | | | | | | | | |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* | ----- ----- | 34,264, 535.50 | 34,264, 535.50 | | 7,569,8 98.17 | 7,569,8 98.17 | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | 34,264, 535.50 | ----- ----- |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles* | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- |
| 6000 Inversión Pública* | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones* | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- |
| 8000 Particip | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|-------|
| acciones y aportaciones* | | | | | | | | | | | | | |
| 1000 Servicios Personales+ | ----- ----- | 39,686, 849.50 | 39,686, 849.50 | ----- ----- | 12,609, 600.00 | 12,609, 600.00 | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | 39,686, 849.50 | ----- |
| 2000 Materiales y Suministros+ | ----- ----- | 81,717 157.57 | 81,717 157.57 | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | 81,717 157.57 | ----- |
| 3000 Servicios Generales+ | ----- ----- | 4895,7 55.07 | 4895,7 55.07 | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | 4895,7 55.07 | ----- |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas+ | ----- ----- | 19,359, 882.96 | 19,359, 882.96 | ----- ----- | | | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | 19,359, 882.96 | ----- |
| 5000 Bienes muebles | ----- ----- | 8048,4 93.40 | 8048,4 93.40 | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | ----- ----- | 8048,4 93.40 | ----- |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| inmuebles e intangibles+ | | | | | | | | | | | | | |
| 6000 Inversión Pública + | ----- ----- | 236,71 0.00 | 236,71 0.00 | ----- ----- | 236,71 0.00 | ----- ----- |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones+ | ----- ----- | 243,40 2.36 | 243,40 2.36 | ----- ----- | 243,40 2.36 | ----- ----- |
| 8000 Participaciones y aportaciones+ | ----- ----- |
| Total + | ----- ----- |

Fuente Ejercicio Presupuestal 2013.11 julio 2014. IVEA .Gobierno del Estado de Veracruz

*INEA.+FAETA

Anexo 2.8
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación Tecnológica (CONALEP)

Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento
(federales, estatales o municipales) que atienden objetivos similares al del Fondo
2013

| Capítulo de gasto | Recursos Federales | | | Recursos estatales | | | Recursos municipales | | | Recursos Totales | | | Medios de verificación (fuentes de información) |
|--|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--|
| | Monto ejercido año anterior | Presupuestos modificados o año actual | Presupuestos ejercidos año actual | Monto ejercido año anterior | Presupuestos modificados o año actual | Presupuestos ejercidos año actual | Monto ejercido año anterior | Ppto modificado año actual | Ppto ejercido año actual | Monto ejercido año anterior | Presupuestos modificados o año actual | Presupuestos ejercidos año actual | |
| 1000 Servicios Personales | ----- | 1,278,673.00 | 1,035,112.52 | ----- | ----- | ----- | | | | | ----- | 1,278,673.00 | ----- |
| 2000 Materiales y Suministros | ----- | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | ----- | ----- | ----- | | | | | ----- | 1,000,000.00 | ----- |
| 3000 Servicios Generales | ----- | 3,915,664.89 | 3,842,681.90 | ----- | ----- | ----- | | | | | ----- | 3,915,664.89 | ----- |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | ----- | 644,995.89 | 644,995.89 | ----- | ----- | ----- | | | | | ----- | 644,995.89 | ----- |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | ----- | - | - | ----- | ----- | ----- | | | | | ----- | - | ----- |
| 6000 Inversión pública | ----- | ----- | - | ----- | ----- | ----- | | | | | ----- | - | ----- |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | ----- | ----- | - | ----- | ----- | ----- | | | | | ----- | - | ----- |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--|--|--|--|--------------|--------------|--|
| 8000 Participaciones y aportaciones | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | | | | | | | |
| Total (1) | ----- - | 6,839,334.39 | 6,5222.790.31 | ----- ---- | ----- | ----- | | | | | ----- --- | 6,839,334.39 | |
| 1000 Servicios Personales | ----- - | - | - | ----- ---- | 3,802,128.79 | 3,282,623.87 | | | | | | | |
| 2000 Materiales y Suministros | ----- - | - | - | ----- ---- | 10,379,555.00 | 9,227,282.22 | | | | | | | |
| 3000 Servicios Generales | ----- - | - | - | ----- ---- | 10,655,054.71 | 6,113,311.17 | | | | | | | |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | ----- - | - | - | ----- ---- | 1,262,984.20 | 431,855.20 | | | | | | | |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | ----- - | - | - | ----- ---- | 2,578,000.00 | 2,185,113.66 | | | | | | | |
| 6000 Inversión pública | ----- - | - | - | ----- ---- | | | | | | | | | |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | ----- - | - | - | ----- ---- | | | | | | | | | |
| 8000 Participaciones y aportaciones | ----- - | - | - | ----- ---- | | | | | | | | | |
| Total (2) | ----- - | - | - | ----- ---- | 28,677,722.70 | 21,240,186.12 | | | | | | | |
| 1000 Servicios Personales | ----- - | - | - | ----- ---- | | | | | | | | | |
| 2000 | ----- - | - | - | ----- ---- | 1,134,182.6 | 1,056,907.3 | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|------|----------------|----------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Materiales y Suministros | - | - | - | ---- | 5 | 1 | | | | | | | |
| 3000 Servicios Generales | - | - | - | ---- | | | | | | | | | |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | - | - | - | ---- | | | | | | | | | |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | - | - | - | ---- | 2,185,828.28 | 2,091,978.64 | | | | | | | |
| 6000 Inversión pública | - | - | - | ---- | | | | | | | | | |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | - | - | - | ---- | | | | | | | | | |
| 8000 Participaciones y aportaciones | - | - | - | ---- | | | | | | | | | |
| Total (3) | - | - | - | ---- | 3,320,010.93 | 3,148,885.95 | | | | | | | |
| 1000 Servicios Personales | - | - | - | ---- | | | | | | | | | |
| 2000 Materiales y Suministros | - | - | - | ---- | 170,625,510.00 | 166,919,803.88 | | | | | | | |
| 3000 Servicios Generales | - | - | - | ---- | 7,495,179.00 | 6,953,742.78 | | | | | | | |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | - | - | - | ---- | | | | | | | | | |
| 5000 Bienes | - | - | - | ---- | 2,185,828.28 | 2,091,978.64 | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|-----|----------------|----------------|--|--|--|--|--|--|--|
| muebles, inmuebles e intangibles | - | - | - | --- | 8 | 4 | | | | | | | |
| 6000 Inversión pública | - | - | - | --- | | | | | | | | | |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | - | - | - | --- | | | | | | | | | |
| 8000 Participaciones y aportaciones | - | - | - | --- | | | | | | | | | |
| Total (4) | - | - | - | --- | 178,120,689.00 | 173,873,546.66 | | | | | | | |
| 1000 Servicios Personales | - | - | - | --- | | | | | | | | | |
| 2000 Materiales y Suministros | - | - | - | --- | | | | | | | | | |
| 3000 Servicios Generales | - | - | - | --- | | | | | | | | | |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | - | - | - | --- | 2,185,828.28 | 2,091,978.64 | | | | | | | |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | - | - | - | --- | | | | | | | | | |
| 6000 Inversión pública | - | - | - | --- | | | | | | | | | |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | - | - | - | --- | | | | | | | | | |
| 8000 | | | | | 1,552,628.0 | 1,552,628.0 | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--|--|--|--|--|--|--|
| Participaciones y aportaciones | - | - | - | ---- | 0 | 0 | | | | | | | |
| Total (5) | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | | | | | | | |

Fuente Estados Ejercicio del Presupuesto. CONALEP. Gobierno del Estado de Veracruz. Disponibilidad de Ingresos Propios 1.,2,3Disponibilidad de Ingresos Propios, 2, Ingresos Propios 4,Subsidio Estatal 5, Recurso Extraordinario

Anexo 2.9
Estado de Veracruz
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación de Adultos (IVEA)

Resultados obtenidos por el FETA, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión
2013.

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada para el ejercicio actual | Resultado logrado en el ejercicio actual | Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual / Meta programada) | Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior | Variación anual de logros (Resultado o ejercicio actual / resultado ejercicio anterior) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|--|------------------------|------------------|--|--|---|--|---|---|
| | Educandos incorporados | | | | 102,579.00 educandos | | | | |
| | Educandos que concluyeron | | | | 30,135 educandos | | | | |
| | Educandos en alfabetización | | | | 24,903 educandos | | | | |
| | Educandos en primaria | | | | 23,712 educandos | | | | |
| | Educandos en secundaria | | | | 53,964 educandos | | | | |
| | Educandos que concluyeron alfabetización | | | | 4,305 educandos | | | | |
| | Educandos concluyeron | | | | 7,583 educandos | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|----------------------|--|--|--|--|
| | Primaria | | | | | | | | |
| | Educandos concluyeron Secundaria | | | | 18,247 educandos | | | | |
| | Educandos de Educación Indígena incorporados | | | | 4,694 educandos | | | | |
| | Educandos en Educación Indígena en alfabetización | | | | 4,1871 educandos | | | | |
| | Educandos en Educación Indígena en primaria | | | | 341 educandos | | | | |
| | Educandos en educación Indígena en secundaria | | | | 166 educandos | | | | |
| | Educandos incorporados | | | | 102,579.00 educandos | | | | |
| | Educandos que concluyeron | | | | 30,135 educandos | | | | |
| | Educandos en alfabetización | | | | 24,903 educandos | | | | |
| | Educandos de Educación Indígena que concluyeron | | | | 186 educandos | | | | |
| | Educandos en Educación Indígena que concluyeron | | | | 133 educandos | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|------------------------------|--|--|--|--|
| | alfabetización | | | | | | | | |
| | Educandos en Educación Indígena que concluyeron primaria | | | | 39 educandos | | | | |
| | Educandos en educación Indígena que concluyeron secundaria | | | | 13 educandos | | | | |
| | Paquetes Modulares Distribuidos | | | | 157,811 paquetes | | | | |
| | Figuras solidarias educativas | | | | 7,188 figuras solidarias. | | | | |
| | Asesores gratificados | | | | 3,139 asesores gratificados | | | | |
| | Asesores Voluntarios | | | | 4,049 asesores voluntarios | | | | |
| | No. De cuadernillos de exámenes de papel | | | | 195 cuadernillos | | | | |
| | Aplicación de exámenes en papel | | | | 213,533 exámenes en papel | | | | |
| | Exámenes diagnósticos | | | | 31,856 exámenes diagnósticos | | | | |
| | Exámenes Finales | | | | 181,677 exámenes | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---------|--|--|--|--|
| | | | | | finales | | | | |
|--|--|--|--|--|---------|--|--|--|--|

Fuente: Informe sectorial 2013.

Anexo 2.10
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación Tecnológica (CONALEP)

Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión
2013

| Nivel de Objeto | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada para el ejercicio actual | Resultado logrado en el ejercicio actual | Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual / Meta programada) | Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior | Variación anual de logros (Resultado o ejercicio actual / resultado ejercicio anterior) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-----------------|--|------------------------|--------------------|--|--|---|--|---|---|
| | Eficiencia Terminal | Anual | Porcentaje | 60,17 | 59.55 | | | | |
| | Porcentaje de absorción CONALEP | Anual | Porcentaje | 4.62 | 2.85 | | | | |
| | Índice de incremento de la matrícula CONALEP | Anual | Porcentaje | 1.39 | 0.97 | | | | |
| | Cobertura de personas en condición de Vulnerabilidad atendidas | Anual | Número de personas | 39,915 personas | | | | | |
| | Porcentaje de absorción | Anual | Número de | 3,364 | | | | | |

| | CONALEP | | personas | | | | | | |
|--|---|-------|--------------------|-------|--|--|--|--|--|
| | Porcentaje de alumnos que estudian en programas de calidad | Anual | Número de personas | 9,245 | | | | | |
| | Porcentaje de alumnos en el nivel de dominio Bueno , prueba de enlace | Anual | Número de personas | 1,074 | | | | | |
| | Porcentaje de cobertura de becados por CONALEP | Anual | Número de personas | 1,239 | | | | | |
| | Porcentaje de eficacia de titulación | Anual | Número de personas | 2,156 | | | | | |
| | Porcentaje de eficiencia terminal | Anual | Número de personas | 2,142 | | | | | |
| | Porcentaje de permanencia escolar de las población beneficiada con beca CONALEP | Anual | Número de personas | 1,111 | | | | | |
| | Porcentaje | Anual | Número | 579 | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|-------|--------------------|-------|--|--|--|--|--|
| | de PSP evaluados con calificación mínima satisfactoria | | de personas | | | | | | |
| | Porcentaje de reprobación | Anual | Número de personas | 1,755 | | | | | |
| | Porcentaje de becas institucionales aprobadas | Anual | Número de personas | 1,512 | | | | | |
| | Proporción de alumnos por computadora por plantel | Anual | Número de personas | 1,575 | | | | | |
| | Tasa de crecimiento de la matrícula | Anual | Número de personas | 9,218 | | | | | |
| | Variación de la capacitación laboral | Anual | Número de personas | 9,661 | | | | | |
| | Variación de la certificación de competencias | Anual | Número de personas | 1,894 | | | | | |
| | Variación de Servicios | Anual | Número de | 516 | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|-------|--------------------|-----|--|--|--|--|--|
| | Tecnológicos prestados | | personas | | | | | | |
| | Tasa de empleo de egresados | Anual | Número de personas | 571 | | | | | |

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre . 30.Veracruz

Anexo 2.11
Estado de Veracruz
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación de Adultos (IVEA)
Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo.
2013.

| Capítulo de gasto | Recursos totales | | Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido / Presupuesto modificado) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---|--|
| | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | | |
| Totales: | 203.30 mdp* | 203.30 mdp* | 100% | Informe Sectorial 2013. IVEA. |

Fuente: Informe Sectorial 2013.

*Total asignados al IVEA. (Ramo 11 y 33. de los cuales 190.7mdp indican que son Ramo 11)

Anexo 2.12
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Educación Tecnológica (CONALEP)
Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo
2013

| Capítulo de gasto | Recursos totales | | Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido / Presupuesto modificado) | Medios de verificación (fuentes de información) |
|-------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---|---|
| | Presupuesto modificado año actual | Presupuesto ejercido año actual | | |
| Totales: | 12,132,688.65 * | 12,132,688.65 | | H junta de gobierno CONALEP. 2013. *2012. |

Fuente: H junta de gobierno CONALEP. 2013.

*2012.

Anexo 2.13
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Principales fortalezas, retos y recomendaciones
Fortalezas y oportunidades

2013

| Tema de evaluación: | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza | | Recomendación |
|-------------------------------|---|-----------------------|--|
| | Fortaleza y Oportunidad | Referencia (Pregunta) | |
| Alineación estratégica | Documento federal y estatal en el objetivo explícito del FAETA. | (1) | Utilizar los probatorios en el ámbito federal y estatal, para desarrollar el objetivo explícito y el diagnóstico que vincule al FAETA, con las instituciones beneficiadas por las aportaciones del fondo en la entidad. |
| | El Plan Nacional de Desarrollo de ese año vincula el objetivo del FAETA a sus prioridades. | (2) | |
| | Los objetivos del fondo están vinculados con el Plan Veracruzano de desarrollo. | (3) | |
| | Los Programas del Instituto Veracruzano de Educación para Adultos y el del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de Veracruz, relacionados con el FAETA, asocian sus objetivos del Programa Veracruzano de Desarrollo. | (4) | |
| | Muestran evidencia de un diagnóstico general aplicable a las instituciones vinculadas con el fondo. | (5) | |
| Normatividad | Se encuentra evidencia de la disponibilidad de la Normatividad federal, que regula la aplicación del Fondo | (6) | Utilizar las evidencias disponibles del nivel federal, para regular y coordinar por una figura estatal, a las dos instituciones beneficiadas, para la aplicación del Fondo, siguiendo los procesos explícitos para la programación y presupuestación de recursos (ya implementados ahora para el pago |
| | Se muestra evidencia de que existen procesos de gestión explícitos para la | (7) | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | <p>programación y presupuestación de recursos en el pago de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias del IVEA.</p> <p>Se muestra evidencia de que existen dos instituciones encargadas de ejercer los recursos del Fondo</p> <p>OPORTUNIDAD.Utilizar los recursos disponibles de las instituciones involucradas para asignar al o a los funcionarios responsables de coordinar los recursos de FAETA.</p> | <p>(9)</p> <p>(9)</p> | <p>de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias del IVEA).</p> |
| <p>Cobertura y complementariedad</p> | <p>Los probatorios muestran que los funcionarios de ambas instituciones IVEA y CONALEP, reconocen las definiciones de las poblaciones; potencial, objetivo y Atendida del entorno nacional y estatal</p> <p>Los documentos probatorios, respaldan los criterios, que en la normatividad se establecen, para la identificación de la poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, con base en lineamientos federales.</p> <p>OPORTUNIDAD. Generar la evidencia que muestre la metodología para cuantificar a la población potencial, objetiva y atendida con las aportaciones del fondo, y que sean del dominio público así como la forma en la que se actualizan.</p> <p>OPORTUNIDAD.Generar la evidencia documental utilizando la estructura de las instituciones favorecidas por el Fondo, para que se cuantifiquen las poblaciones; potencial, objetivo y atendida en las</p> | <p>(10)</p> <p>(11)</p> <p>(12)</p> <p>(13)</p> | <p>Los probatorios muestran que los funcionarios de ambas instituciones IVEA y CONALEP, reconocen las definiciones de las poblaciones; potencial, objetivo y Atendida del entorno nacional y estatal.</p> <p>Utilizar la metodología ya conocida para cuantificar las poblaciones; potencial, objetivo y atendida, con las aportaciones del Fondo y que las instituciones favorecidas por el Fondo, proporcionen la información sobre cobertura y complementariedad y esté disponible y del dominio de los involucrados con el fondo.</p> <p>Generar una instancia estatal coordinadora del fondo que facilite la información relacionada con la complementariedad así como la toma conjunta decisiones .</p> |

| | | | |
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|---|
| | <p>OPORTUNIDAD. Generar Objetivos e indicadores para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación.</p> <p>OPORTUNIDAD. Generar los Procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo Seguimiento; Evaluación y, Rendición de Cuentas.</p> | <p>(20)</p> <p>(21)</p> <p>(22)</p> | |
| Elementos sobre la eficiencia | <p>OPORTUNIDAD. La entidad muestra evidencia la normatividad federal para vigilar las reglas de operación de INEA y CONALEP, la cual podría servir de base para generar lineamientos claros y suficientes para vigilar las aportaciones del Fondo.</p> <p>FORTALEZA. Una de las instituciones beneficiarias del fondo (IVEA) mostro evidencias que permiten establecer que se realizaron pagos por servicios profesionales.</p> <p>Se muestran evidencias de que existe información que identifica las aportaciones del Fondo en relación con otras fuentes de financiamiento (federal y estatal) que atienden objetivos similares a los del Fondo.</p> <p>FORTALEZA. Se muestradisponibilidad de información financiera</p> | <p>(23)</p> <p>(24)</p> <p>(25)</p> | <p>Desarrollar por una instancia estatal coordinadora del Fondo, la normatividad para vigilar las reglas de operación las aportaciones del Fondo, utilizando la experiencia de los servidores públicos que ya realizan estas funciones para alguna de las instituciones involucradas. Así poder identificar las aportaciones del Fondo en relación con otras fuentes de financiamiento (federal y estatal) que atienden objetivos similares a los del Fondo.</p> |

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------------------|---|
| | <p>para generar costos unitarios relacionados con los servicios vinculados al FAETA.</p> <p>FORTALEZA. Se muestra evidencia de que se ejecuta el presupuesto de las aportaciones del Fondo.</p> | <p>(26)</p> <p>(27)</p> | |
| Administración y gestión | <p>FORTALEZA. No procede.</p> | (28) | Desarrollar por una instancia estatal coordinadora del Fondo, utilizando la experiencia de los servidores públicos con capacitación y experiencia un sistema de administración y gestión para el logro y mejoría continua de los objetivos del fondo |
| | <p>FORTALEZA. Se muestra evidencia de que se reporta el ejercicio del presupuesto con las aportaciones del fondo.</p> | (29) | |
| | <p>FORTALEZA. Se muestra evidencia de que se generan reportes financieros para informar de acciones relacionadas con el fondo</p> | (30) | |
| | <p>FORTALEZA. Existe evidencia documental de que algunos servidores públicos han recibido capacitación referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados.</p> | (31) | |
| | <p>FORTALEZA. Se muestra evidencia de un documento, del IVEA, en el que se da seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación, para la atención de las observaciones formuladas al fondo.</p> | (32) | |
| | <p>FORTALEZA. Se muestra evidencia de un documento, del IVEA, en el que se da seguimiento a las observaciones y</p> | (33) | |

| | | | |
|-----------------------------|--|------|---|
| | recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación, para la atención de las observaciones formuladas al fondo. | | |
| Resultados obtenidos | FORTALEZA. Las evidencias presentadas señalan que al menos para IVEA, la información mostrada, relacionada con los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión proviene de fuentes actualizadas, los indicadores tienen relevancia con lo realizado por el IVEA. | (34) | Desarrollar por una instancia estatal coordinadora del Fondo, utilizando la experiencia de los servidores públicos con capacitación y experiencia un sistema información relacionada con los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del fondo, generando los reportes que evidencien resultados obtenidos por el fondo. |
| | FORTALEZA. Los documentos probatorios muestran que existen resultados obtenidos por el componente IVEA con las metas establecidas en términos de la población objetivo del IVEA. | (35) | Utilizar los resultados de esta evaluación |
| | FORTALEZA. Se reportan resultados del ejercicio presupuestal ejercido por la entidad en los programas a los que se asocia el fondo. | (36) | |
| | FORTALEZA. Existe evidencia del seguimiento de indicadores de desempeño y metas cubiertas para los programas vinculados con el fondo. | (37) | |
| | FORTALEZA se presenta un documento, resultado de una encuesta aplicada por el CONALEP, uno de los componentes beneficiados por el fondo, de satisfacción de usuarios entre sus alumnos, profesores y personal administrativo | (38) | |
| Oportunidad. Hacer uso de | | | |

| | | | |
|--|-----------------|------|--|
| | esta evaluación | (39) | |
|--|-----------------|------|--|

Fuente: Instituto Mora, Evaluación Piloto en Veracruz del modelo de TdR para la Evaluación de los fondos del Ramo General 33. Evaluación del FAETA

Anexo 2.13
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Debilidades o amenazas

2013

| Tema de evaluación: | Debilidad o Amenaza | | Recomendación |
|-------------------------------|---|-----------------------|--|
| | Debilidad o Amenaza | Referencia (Pregunta) | |
| Alineación estratégica | <p>DEBILIDAD. Las evidencias no mostraron que los objetivos señalados fueran conocidos ni actualizados por los responsables del proceso.</p> <p>DEBILIDAD. No se muestra evidencia de los objetivos específicos del FAETA en los programas sectoriales correspondientes.</p> <p>DEBILIDAD. Sin evidencias de que el</p> | <p>(1)</p> <p>(4)</p> | <p>Generar con la inversión correspondiente, un área en la organización estatal, que genere coordinadamente las evidencias necesarias que:</p> <p>Desarrolle los objetivos específicos del Fondo señalando la forma de actualización y difusión de los mismos a los responsables de los programas involucrados en el</p> |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---|--|
| | <p>diagnóstico de las instituciones asociadas con el FAETA, incorporen con claridad la relación con el objetivo del mismo Fondo.</p> <p>AMENAZA. Sin las evidencias de un diagnóstico directamente asociado con el objetivo del fondo, se corre el riesgo de dirigir la utilización de los recursos del fondo en objetivos distintos.</p> | <p>(5)</p> <p>(5)</p> | <p>Fondo.</p> <p>Garantice que los objetivos específicos del FAETA se incorporen en los programas sectoriales correspondientes.</p> <p>Realice el diagnóstico específico para el FAETA y se incorpore al de las instituciones beneficiadas por los recursos del fondo.</p> |
| Normatividad | <p>DEBILIDAD. Sin evidencia del nivel de conocimientos de la normatividad por los funcionarios estatales ni evidencia de los mecanismos de evaluación de la aplicación de la normatividad correspondiente</p> <p>DEBILIDAD Sin evidencia de que existen procesos de gestión explícitos en alguna de las dos instituciones involucradas en FAETA.</p> <p>Sin respuesta pregunta 8.</p> <p>DEBILIDAD Sin evidencia del nombramiento del servidor público designado, así como el análisis de sus funciones, antigüedad, capacitación y dominio de la información estratégica de las actividades relacionadas con el Fondo</p> | <p>(6)</p> <p>(7)</p> <p>(9)</p> | <p>Generar con la inversión correspondiente, una área y un responsable en la organización estatal del fondo, que de manera coordinada :</p> <p>Garantice y certifique el nivel de conocimientos de los servidores públicos sobre la normatividad y mecanismos de evaluación del.</p> |
| Cobertura y complementariedad | <p>DEBILIDAD Sin evidencia muestren las definiciones explícitas de las poblaciones; potencial, objetivo y atendida relacionadas con el fondo en la entidad.</p> <p>DEBILIDAD No se muestra evidencia de los criterios para identificar a la población; potencial, objetivo y atendida de la entidad, para el año evaluado, en las que se aplica las aportaciones del FAETA.</p> <p>DEBILIDAD Sin mostrar documento probatorio que muestre la metodología para cuantificar las poblaciones potencial; objetivo y atendida, tampoco que sean del dominio público ni como se actualizan en las que se aplican las aportaciones del fondo.</p> <p>DEBILIDAD Sin evidencia documental, en la que se cuantifiquen las</p> | <p>(10)</p> <p>(11)</p> <p>(12)</p> <p>(13)</p> | <p>Generar con la inversión correspondiente, una área y un responsable en la organización estatal del fondo, que de manera coordinada :</p> <p>Defina utilizando los criterios y metodología correspondientes, las poblaciones; potencial, objetivo y atendida relacionadas con el fondo en la entidad así como la manera en que se actualizan y se hacen del dominio público a los involucrados.</p> <p>Diseñar el sistema de información correspondiente que clarifique de qué forma existe complementariedad con otros fondos y facilite a los servidores públicos involucrados la coordinación y acceso a la información para la toma de decisiones de manera conjunta.</p> |

| | | | |
|--|---|---|---|
| | <p>poblaciones; potencial, objetivo y atendida en las que se apliquen las aportaciones del fondo. Tampoco se presentó evidencia que indique que la información está disponible y sea del dominio de los involucrados con el fondo. De igual forma sin el probatorio de la forma en la que se actualiza la población señalada.</p> <p>DEBILIDADSin evidencia de los objetivos, componentes y metodologías similares o iguales en estos programa; no se clarifica de qué forma existe complementariedad y si los responsables se coordinan para analizar la información y tomar decisiones conjuntamente.</p> | (14) | |
| <p>Información para la eficacia</p> | <p>Sin documentos probatorios de que los indicadores que están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico y pertinentes con los objetivos del fondo sean específicos para medir sus procesos y resultados en la entidad . Tampoco se muestra Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo</p> <p>Sin evidencia de la participación de los servidores públicos de la entidad en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño definidos como obligatorios con los que actualmente se evalúa el fondo. Tampoco se muestra evidencia de que han solicitado, o saben que se puede solicitar, asistencia especializada a la SHCP, a la SFP y/o al CONEVAL, en relación con los procesos de definición de indicadores de desempeño.</p> <p>Sin evidencias de la existencia de indicadores adicionales para una evaluación integral del Fondo en la entidad.</p> <p>Sin mostrar evidencias de documentos oficiales o la normatividad aplicable, de la existencia de indicadores de desempeño vigentes; la MIR del Fondo ya sea a nivel estatal o, en su caso municipal, contando con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de</p> | <p>(15)</p> <p>(16)</p> <p>(17)</p> <p>(18)</p> | <p>Generar con la inversión correspondiente, una área y un responsable en la organización estatal, del fondo, que de manera coordinada:</p> <p>Genere un sistema de información, apoyado con servidores públicos capacitados utilizando una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico y pertinentes con los objetivos del fondo, los indicadores específicos para medir procesos, desempeño y resultados en la entidad pertinentes con los objetivos del Fondo y que faciliten una evaluación integral del Fondo.</p> |

| | | | |
|--------------------------------------|--|---|--|
| | <p>verificación (fuentes de información).</p> <p>Sin evidencia que pruebe que se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable relacionados con el fondo en la entidad.</p> <p>Sin evidencia que permita considerar que los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del fondo</p> <p>AMENAZA. La entidad dejó sin respuesta esta pregunta.</p> <p>AMENAZA. La entidad dejó sin respuesta esta pregunta.</p> | <p>(19)</p> <p>(20)</p> <p>(21)</p> <p>(22)</p> | |
| Elementos sobre la eficiencia | <p>DEBILIDAD. Sin presentar evidencia de los lineamientos claros y suficientes para vigilar las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la ley de coordinación fiscal o normatividad aplicable.</p> <p>DEBILIDAD. Sin evidencia en la respuesta de que el Fondo en la entidad, cuente con mecanismos que permitan: verificar si los pagos por servicios personales son acordes a lo establecido en la normatividad correspondiente, comprobar si los pagos por servicios personales se efectúan con base en una calendarización anual y se hayan difundidos a la población, en general.</p> <p>Debilidades, Amenazas. No procede</p> <p>DEBILIDAD Sin evidencia de costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la población atendida por el FAETA. Y sin especificar los bienes o servicios entregados a la población atendida.</p> <p>DEBILIDAD Sin evidencia de que los procesos de; Control, Seguimiento y Evaluación cuentan con una clara identificación de las actividades que</p> | <p>(23)</p> <p>(24)</p> <p>(25)</p> <p>(26)</p> <p>(27)</p> | <p>Generar con la inversión correspondiente, una área y un responsable en la organización estatal, del fondo, que de manera coordinada:</p> <p>Desarrolle el sistema de información que incluya ;los lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a los mandatos establecidos en la ley de coordinación fiscal o normatividad aplicable, los mecanismos que permitan: verificar si los pagos por servicios personales son acordes a lo establecido en la normatividad correspondiente, comprobando el grado de cumplimiento de metas y se efectúen con base en una calendarización anual y se hayan difundidos a la población, en general.</p> <p>Además de que genere los costos relacionados con los bienes o servicios entregados a la población atendida por el FAETA, especificando los bienes o servicios entregados a la población atendida.</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>se realizan en la entidad, tampoco se encontró evidencia de los mecanismos para la evaluación de los procesos ni con una calendarización definida para su actualización, y el grado de cumplimiento de metas establecidas para el fondo.</p> | | |
| <p>Administración y gestión</p> | <p>AMENAZA. Sin la coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo, las posibilidades de cumplir con el objetivo del mismo resultan difíciles de alcanzar. Sin la evidencia de un calendario para; la disponibilidad de los recursos presupuestales, la congruencia de la calendarización con el calendario de trabajo y el cumplimiento en el suministro de los recursos con la programación establecida la aplicación de las aportaciones del Fondo, resulta difícil de alcanzar.</p> <p>AMENAZA. La evidencia carece de fundamento para establecer que se elaboran informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores, considerando que: a) Los recursos son evaluados con base en indicadores de desempeño. b) Los objetivos del Fondo son evaluados por instancias técnicas independientes. c) De manera institucionalizada se informa sobre los resultados de los indicadores y de las evaluaciones del Fondo; es decir, sigue un procedimiento establecido y sistematizado descrito en un documento. d) Los resultados se publican y difunden a la población, en general.</p> <p>DEBILIDAD. no existe evidencia documental de que los servidores públicos relacionados con la aplicación del fondo han recibido capacitación, referente a la metodología de marco lógico para elaborar la matriz de indicadores para resultados o sobre el proceso presupuestario para resultados incorporando los eventos de capacitación, impartidos y/o recibidos especificando el organizador, temas, objetivos, nivel de servidores públicos</p> | <p>(28)</p> <p>(29)</p> <p>(30)</p> <p>(31)</p> | <p>Generar con la inversión correspondiente, una área y asignar un responsable estatal, del fondo, que de manera coordinada:</p> <p>Desarrolle los sistemas de comunicación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo, un calendario para; la disponibilidad de los recursos presupuestales, la congruencia de la calendarización y el cumplimiento en el suministro de los recursos con la programación establecida.</p> <p>Elaboración de informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores, considerando que: a) Los recursos sean evaluados con base en indicadores de desempeño. b) Los objetivos del Fondo sean evaluados por instancias técnicas independientes. c) De manera institucionalizada se informe sobre los resultados de los indicadores y de las evaluaciones del Fondo; es decir, un procedimiento establecido y sistematizado descrito en un documento. d) Los resultados se publican y difunden a la población, en general.</p> <p>Incorporar a los servidores públicos capacitados en lo referente a la metodología de marco lógico para elaborar la matriz de indicadores para resultados o sobre el proceso</p> |

| | | | |
|------------------------------------|--|-------------------------|---|
| | <p>al que se dirige y constancias de participación; asimismo, los eventos de capacitación organizados a nivel estatal y la programación de capacitación en los temas referidos</p> <p>AMENAZA. Sin evidencia de que exista un programa de trabajo institucional conjunto, de las instituciones beneficiadas por las aportaciones del fondo, para la atención de las observaciones formuladas, incorporando el avance de las acciones para la atención de las mismas, señalando cuántas de ellas han sido solventadas, así como el porcentaje de atención. Además de detectar áreas de oportunidad que se incorporen a la propuesta correspondiente.</p> <p>AMENAZA. Sin evidencia de que exista un programa de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de los resultados de evaluaciones internas y externas del fondo.</p> | <p>(32)</p> <p>(33)</p> | <p>presupuestario para resultados.</p> <p>Generar un programa de capacitación incorporando los eventos de capacitación, impartidos y/o recibidos especificando el organizador, temas, objetivos, nivel de servidores públicos al que se dirige.</p> <p>Desarrollar un programa de trabajo institucional conjunto, de las instituciones beneficiadas por las aportaciones del fondo, para la atención de las observaciones formuladas, incorporando el avance de las acciones para la atención de las mismas, señalando cuántas de ellas han sido solventadas, así como el porcentaje de atención. Además de detectar áreas de oportunidad.</p> <p>Desarrollar un programa de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de los resultados de evaluaciones internas y externas del fondo.</p> |
| <p>Resultados obtenidos</p> | <p>AMENAZA. Sin evidencia de la existencia de un sistema de información que clarifique los Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión se complica de manera importante alcanzar los objetivos del Fondo.</p> <p>AMENAZA. Sin evidencia de la existencia de un sistema de información que determine; la vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo; La congruencia con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el Fondo; Una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación; y los resultados alcanzados por el Fondo sean congruentes con las metas establecidas y permitan identificar las</p> | <p>(34)</p> <p>(35)</p> | <p>Generar con la inversión correspondiente, una área y asignar un responsable estatal, del fondo, que de manera coordinada:</p> <p>Desarrolle un sistema de información que; clarifique los Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión; que determine; la vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo; la congruencia con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el Fondo; Una metodología para la cuantificación de las metas para su seguimiento, así como con criterios de validación; y los resultados alcanzados por el Fondo para identificar las</p> |

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|
| | <p>variaciones entre lo programado y lo logrado, se complica de manera importante alcanzar los objetivos del Fondo.</p> <p>AMENAZA. Sin evidencia de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, considerando que: Exista vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo, los resultados sean congruentes con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas por el Fondo, se cuente con una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación, los resultados alcanzados por el Fondo sean congruentes con las metas establecidas y permitan identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado se complica de manera importante alcanzar los objetivos del Fondo.</p> <p>AMENAZA. Se complica el objetivo del fondo cuando no hay certeza para identificar congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo, de que los indicadores generales muestran buen desempeño respecto a las metas establecidas y montos asignados al Fondo ya que los indicadores de desempeño presentados como probatorios, no diferencian si los resultados se obtuvieron con recursos exclusivos del FAETA o con presupuesto total</p> <p>AMENAZA. El instrumento presentado no es específico del Fondo para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que ha sido beneficiada directa o indirectamente con el programa, cumplen con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de forma que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de la Población Atendida o beneficiaria. c) Los resultados que producen son representativos de la Población</p> | <p>(36)</p> <p>(37)</p> <p>(38)</p> | <p>variaciones entre lo programado y lo logrado .</p> <p>El sistema también debe medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que ha sido beneficiada directa o indirectamente con el fondo cumpliendo con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de forma que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de la Población Atendida o beneficiaria. c) Los resultados que producen son representativos de la Población Objetivo.</p> |
|--|---|-------------------------------------|--|

| | | | |
|--|--|------|--|
| | Objetivo. AMENAZA sin respuesta | (39) | |
|--|--|------|--|

Fuente: Instituto Mora, Evaluación Piloto en Veracruz del modelo de TdR para la Evaluación de los fondos del Ramo General 33. Evaluación del FAETA

Anexo 2.14
Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
2013
VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

| Tema | Nivel | Justificación |
|----------------------------------|----------------------------|--|
| I. Alineación estratégica | 1-2 5-1 3/2=1.5 | El FAETA cuenta con objetivo explícito asociado con la educación para adultos y educación tecnológica. Sin la evidencia documental del objetivo específico y el diagnóstico situacional, vinculados con el Fondo en el estado. Tampoco la forma de actualización y difusión de los objetivos a los responsables de los programas involucrados en el mismo. |
| II. Normatividad | 6-1 7-2 8-0 3/3=1 | Se encuentra evidencia de la disponibilidad de la Normatividad federal, que regula la aplicación del Fondo. Sin evidencia del nivel de conocimientos de la normatividad por los funcionarios estatales ni evidencia de los mecanismos de evaluación de la aplicación de la normatividad correspondiente. Tampoco se evidencia el nombramiento del servidor público responsable, lo que origina falta de seguimiento en los procesos de gestión y un vacío en las decisiones para la obtención de los resultados que se pretenden con los recursos del fondo. |

| | | |
|--|---|---|
| <p>III. Cobertura y complementariedad</p> | <p>10-0 11-1 12-0 1/3=.33</p> | <p>Sin probatorios de; las definiciones explícitas, los criterios y metodologías, para calcular las poblaciones; potencial, objetivo y atendida. Tampoco evidencia que indique que la información está disponible y es del dominio de los involucrados con el fondo, y la forma en la que se actualiza la población señalada. Una de las dos instituciones favorecidas por los recursos del Fondo, IVEA, presenta, evidencias documentales de la complementariedad en la aplicación del fondo con otros programas.</p> |
| <p>IV. Información para la eficacia</p> | <p>15-1 16-1 17-1 18-3 19-0 20-0 22-0 6/7=.85</p> | <p>Los indicadores no están directamente relacionados con el objetivo del Fondo en la entidad. Sin comprobarse que la participación de los servidores públicos en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño definidos. Tampoco se documentó la solicitud de asistencia especializada a otras instancias. Sin evidencias de la existencia de indicadores obligatorios y adicionales con un grado de aceptación confiable, para una evaluación integral del Fondo en la entidad.</p> |
| <p>V. Elementos sobre la eficiencia</p> | <p>23-1 24-1 25-2 27-1 5/4=1.25</p> | <p>Existen lineamientos para vigilar las reglas de operación. Sin mostrar evidencia de que haya lineamientos claros y suficientes para vigilar las aportaciones del fondo. Aún cuando una institución beneficiaria del FAETA mostró evidencias que permiten establecer que se realizaron pagos por servicios profesionales, no se mostraron probatorios que indiquen que el Fondo en la entidad, cuenta con mecanismos que permitan: verificar si los pagos por servicios personales son acordes a lo establecido en la normatividad correspondiente, comprobar si los pagos por servicios personales se efectúan con base en una calendarización anual y se hayan difundidos a la población, en general. Las evidencias muestran que existe información que identifica las aportaciones del Fondo en relación con otras fuentes de financiamiento (federal y estatal) que atienden objetivos similares a los del Fondo. Se muestra disponibilidad de información financiera, para generar costos relacionados con los servicios vinculados al FAETA; sin embargo la entidad no mostró evidencia de costos relacionados con los bienes o servicios entregados a la población atendida por el FAETA. Se muestra evidencia de que se ejecuta el presupuesto de las aportaciones del Fondo pero; sin probatorios de que los procesos de; Control, Seguimiento y Evaluación cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan en la entidad, ni de los mecanismos para la</p> |

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| | | <p>evaluación de los procesos, ni con una calendarización definida para su actualización, y el grado de cumplimiento de metas establecidas para el fondo.</p> |
| VI. Administración y gestión | <p>28-0 30-0 32-1 33-0 1/4= .25</p> | <p>Sin evidencias de la coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del fondo. Tampoco un calendario para; la disponibilidad de los recursos presupuestales, y el cumplimiento en el suministro de los recursos con la programación establecida.</p> <p>Se muestra evidencia de que se generan reportes financieros sin posibilidad de establecer que se elaboran informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores, considerando los elementos señalados en los términos de referencia.</p> <p>Algunos servidores públicos han recibido capacitación referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados. Sin embargo, sin probatorios para determinar que los servidores públicos relacionados con la aplicación del fondo y que hubieran recibido capacitación; asimismo, sin evidencia de los eventos de capacitación organizados a nivel estatal y la programación de capacitación en los temas referidos.</p> <p>Se muestra evidencia que se da seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Interno. Sin embargo, no se detectó ninguna un programa de trabajo institucional conjunto, de las instituciones beneficiadas por las aportaciones del fondo, para la atención de las observaciones</p> <p>Sin evidencia de que exista un programa de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de los resultados de evaluaciones internas y externas del fondo</p> |
| VII. Resultados obtenidos | <p>34-1 35-1 36-1 38-0 39-0 3/5= .6</p> | <p>Sin evidencia de indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión relacionados con el diagnóstico del fondo. Situación que se repite con la existencia de un sistema de información que determine; la vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo</p> <p>Tampoco una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación; y los resultados alcanzados por el Fondo sean congruentes con las metas establecidas y permitan identificar las variaciones</p> |

| | | |
|-------------------------------|------------|--|
| | | <p>entre lo programado y lo logrado.</p> <p>Se reportan resultados del ejercicio presupuestal ejercido por la entidad en los programas a los que se asocia el fondo. Sin embargo, sin evidencia de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo.</p> <p>No hay certeza para identificar congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo, ya que los indicadores de desempeño presentados como probatorios, no diferencian si los resultados se obtuvieron con recursos exclusivos del FAETA o con presupuesto total, en especial, porque el Fondo se destina a pago de personal docente, de figuras solidarias y de energía eléctrica.</p> |
| VIII. Valoración final | 22/28= .78 | Las 7 secciones contribuyen a esta calificación; el factor asociado más recurrente es la carencia de probatorios específicos para el Fondo; aunque en cada sección las instituciones, presentaron probatorios propios de su gestión institucional. |

Fuente: Instituto Mora, Evaluación Piloto en Veracruz del modelo de TdR para la Evaluación de los fondos del Ramo General 33. Evaluación del FAETA

VII. Fuentes de Información

Ley de Coordinación fiscal;

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Ley de Contabilidad Gubernamental;

Presupuesto de Egresos de la Federación;

Plan Nacional de Desarrollo;

Plan Veracruzano de Desarrollo;

Órgano Superior de Fiscalización de la Secretaría de Educación Pública,

Lineamientos Generales para la Evaluación de los

Programas Federales de la Administración Pública Federal,

Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo

General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

Sección 2. Normatividad

Estatuto Orgánico IVEA

Estados financieros IVEA diciembre 2013

Ley Federal de Contabilidad Gubernamental

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Código Financiero para el estado de Veracruz

Reglas de Operación del INEA

Lineamientos de recursos transferidos.Ramo 33.

Sección 3. Cobertura y complementariedad

Acuerdo 662. Reglas de operación del INEA.

Metodología para el cálculo del rezago educativo de la población de 15 años y más del Censo 2010. INEA.

Metodología del cálculo del rezago educativo.INEA.

Metodología para el cálculo del rezago educativo de la población de 15 años y más del Censo 2010 para el Estado de Veracruz.

Población de 15 años y más en rezago. Dirección de Planeación. Veracruz 2013
Oficio con el informe sectorial diciembre 2013.del IVEA a la Subdirección de Planeación y Programación. Veracruz.

Programa Anual IVEA 2013.

Estados financieros IVEA 2013

Fuente de Financiamiento IVEA –FAETA 2013

Sección 4. Información para la eficacia

Informe de Finanzas IVEA

INEA Reuniones de Planeación

Matriz de Indicadores de Resultados INEA 2012-2013

Modelo de Evaluación Institucional, Indicadores de Evaluación tercer trimestre.
INEA 2013

Matriz Indicadores de Evaluación. Planeación Veracruz.

Sección 5. Elementos sobre la eficiencia

Lineamientos de recursos transferidos. Ramo 33

Acuerdo 662. Reglas de operación INEA

Contrato Colectivo de trabajo INEA. 2012-2014

Estados financieros IVEA dic 2013.

Fuentes de Financiamiento FAETA. Dic 2013. IVEA

Decreto 593 de presupuesto de egresos del Estado de Veracruz

Oficio SEP presupuesto FAETA Dic 2013

Sección 6. Administración y gestión

Constancia ORFIS

Constancia de capacitación

Auditoria FAETA

Sección 7. Resultados obtenidos

Programa Veracruzano de Finanzas Publicas 2011-2016.

Informe Sectorial IVEA dic 2013

Gestión Directiva CONALEP

Relación de participantes a la entrevista de profundidad:

Representantes de CONALEP en Veracruz: Lic. Alma Delia Aguas Rodríguez, Prof. Josué Morales Carrasco; de IVEA: Diana Brenda Paredes Hernández, Juan Luis Torres Díaz, Isaac Juárez Núñez y Mercedes González Hernán; por la Secretaría de Finanzas del Estado de Veracruz: Lic. Eric Vander Hernández y Magaly Nogado. Por el Instituto Mora, Dr. Manuel Urbina Fuentes y Dra. Lucía B. Yáñez Velazco

Relación de participantes reunión 19 de septiembre, Xalapa Veracruz

IVEA.

Mercedes González, Diana Paredes, Mercedes González, Isac Juárez, Mario Alfredo Baez

CONALEP

Alma Delgado, Josue Morales

Instituto Mora

Dr. Manuel Urbina, Dr. Jorge Oviedo